



Consejo
Nacional de
Evaluación y
Acreditación

Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación
“Por la Calidad Educativa en Nicaragua”

GLOSARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE NICARAGUA



Noviembre 2020
Managua, Nicaragua

Autoridades Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación

Dra. Maribel Duriez González- Presidente del CNEA
MBA. Mario Caldera Alfaro- Vicepresidente del CNEA
MSc. Francisco Jácamo Ramírez- Miembro del CNEA
MSc. Isabel Benavides Gutiérrez- Miembro del CNEA
Dra. Nívea González Rojas- Miembro del CNEA

Equipo redactor

Dra. Maribel Duriez González	Presidente del CNEA
MSc. Isabel Benavides Gutiérrez	Miembro del CNEA
Dra. Mercedes Tinoco Espinoza	Secretaría Técnica CNEA
MSc. Birmania Zamora Arrechavala	Comisión Técnica CNEA

Edición y revisión de estilo

Dra. Maribel Duriez González	Presidente del CNEA
Dra. Mercedes Tinoco Espinoza	Secretaría Técnica CNEA
MBA. Luis Pérez Mendoza	Secretaría Técnica CNEA
Lic. Jessica López Duarte	Asistente del Consejo
MSc. Birmania Zamora Arrechavala	Comisión Técnica CNEA

Diseño gráfico:

MSc. Edward Dávila González	Secretaría Técnica
-----------------------------	--------------------

Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CNEA), 2020. *Glosario de la Educación Superior de Nicaragua*. Tercera versión. Managua, Nicaragua. Documento aprobado por el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CNEA), en sesión ordinaria del 30 de noviembre del 2020. ©Derechos reservados.

ISBN 978-99964-966-0-8



Este trabajo está bajo la licencia Creative Commons Atribución No Comercial Compartir Igual 4.0 Internacional. Para ver una copia de esta licencia, visite <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>.

ACRÓNIMOS

CCA	Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior
CNEA	Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación
CINE	Clasificación Internacional Normalizada de la Educación
CNU	Consejo Nacional de Universidades
COSUP	Consejo Superior de Universidades Privadas
FENUP	Federación Nacional de Universidades Privadas
IES	Instituciones de Educación Superior
MCESCA	Marco de Cualificaciones para la Educación Superior Centroamericana
OECD	Organización para la cooperación y el Desarrollo Económico
OEI	Organización de Estados Iberoamericanos
RIACES	Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior

TABLA DE CONTENIDO

I. Agradecimientos	xii
II. Presentación.....	xiv
III. Introducción.....	xv
IV. Glosario de la Educación Superior	1
A	1
Acciones de extensión universitaria	1
Acompañamiento	1
Acompañamiento, incidencia social y comunitaria	1
Acreditación	1
Actores sociales	1
Adaptación al cambio climático	1
Adecuación curricular	2
Admisibilidad	2
Agencia de acreditación	2
Alerta temprana	2
Ambiente de aprendizaje	2
Aprendizaje	3
Áreas del conocimiento.	3
Áreas disciplinarias	3
Área de formación básica	3
Área de formación general	3
Áreas de formación profesionalizante.	4
Armonización curricular	4
Artículo científico	4
Aseguramiento de la calidad de la educación superior	4
Asignatura	4
Asignaturas prerrequisitos	4
Asistencia social	5
Asistencia técnica.	5
Autoevaluación o evaluación interna	5
Autonomía de los Pueblos	6
B	7
Base de datos científica.....	7
Biblioteca digital	7
Biblioteca universitaria	7
Biblioteca virtual.....	7
Bienestar universitario	7
Buenas prácticas	7
Buen vivir y desarrollo con identidad	8
C	9
Calidad de la educación.	9
Calidad de la educación superior.	9
Calificación.....	9
Cambio climático.	9
Campus virtual	9
Capacitación o formación.	9

Carga académica docente.....	10
Carrera.....	10
Categoría docente.....	10
Centros de práctica.....	10
Centros e institutos de estudios de investigación.....	10
Certificación.....	10
Certificado académico.....	11
Certificado de acreditación institucional.....	11
Certificado de acreditación de carreras o programas.....	11
Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE).....	11
Código de ética y conducta de los servidores públicos del CNEA.....	11
Coevaluación.....	12
Cohorte.....	12
Comisión académica de carrera (grado y posgrado).....	12
Comité de pares evaluadores.....	12
Competencia.....	12
Compromiso social.....	12
Comunidad.....	12
Comunidades de aprendizaje.....	13
Comunidades de aprendizaje virtual.....	13
Comunitariedad.....	13
Conocimiento científico.....	13
Consentimiento libre, previo e informado.....	13
Constructo.....	13
Convalidación.....	13
Control de calidad.....	13
Cooperación.....	13
Crédito.....	14
Crédito centroamericano.....	14
Creole.....	14
Criterios de calidad.....	14
Cualificaciones.....	14
Currículo.....	14
Currículo por competencias.....	15
Currículo por contenidos.....	15
Currículo por objetivos.....	15
Curso.....	15
Curso propedéutico.....	15
D.....	16
Defensa civil.....	16
Defensa de tesis.....	16
Desarrollo sostenible.....	16
Desarrollo curricular.....	16
Desastre.....	16
Desastre natural.....	16
Deserción.....	17
Diagnóstico curricular.....	17
Diálogo de saberes.....	17
Difusión cultural.....	17
Dirección de estudios de posgrado.....	17
Director de tesis.....	17
Diseño curricular.....	17

Diseño de investigación.....	18
Divulgación de la extensión universitaria	18
Docencia de grado.....	18
Docencia de posgrado.....	18
Docente horario.	18
Docente de tiempo completo.....	18
Docente de tiempo parcial.....	19
Docente de cuarto de tiempo.....	19
Docente de medio tiempo.....	19
Docente de tiempo completo equivalente (TCE).....	19
Doctorado	19
E	20
Educación a distancia.....	20
Educación como derecho humano.....	20
Educación como proceso pedagógico.....	20
Educación continua.	20
Educación formal.	20
Educación inclusiva.	20
Educación informal.....	21
Educación intercultural	21
Educación intercultural bilingüe	21
Educación no formal.....	21
Educación permanente.....	21
Educación popular.....	21
Educación terciaria (niveles CINE 5 a 8).....	22
Eficiencia terminal.....	22
Ejes curriculares	22
Ejes transversales.	22
E-learning.....	22
Enfoque axiológico	22
Enfoque curricular.....	23
Enfoque disciplinar	23
Enfoque pedagógico.....	23
Enseñanza - aprendizaje	23
Entorno de aprendizaje dinámico orientado a objetos y modular (Moodle).....	23
Epistemología	24
Equidad de la educación	24
Especialidad.....	24
Especialidades médicas	24
Estándares.....	24
Estructuración curricular.	24
Estudiantes	25
Estudio de caso (tipo de investigación cuantitativa).....	25
Estudio de caso (enfoque de investigación cualitativa).....	25
Estudio de caso didáctico	25
Estudio de factibilidad.....	25
Ética.....	25
Etnia.....	26
Etnografía	26
Evaluación.....	26
Evaluación curricular	26
Evaluación de la investigación.....	26

Evaluación de los aprendizajes	26
Evaluación de resultados.....	26
Evaluación educativa	27
Evaluación externa.	27
Evidencia.	27
Evaluación del riesgo.....	27
Examen de candidatura.....	27
Extensión social / proyección o vinculación social	27
Extensionista.....	28
F.....	29
Fenomenología (enfoque de investigación cualitativa)	29
Flexibilidad curricular	29
Formas de culminación de estudios	29
G.....	30
Garífunas	30
Gestión curricular	30
Gestión de la calidad en la educación superior	30
Gestión institucional universitaria.....	30
Gestión del riesgo de desastres (GRID).....	30
Gobierno y administración	30
Grado académico	30
Graduado o egresado.....	31
Guía de autoevaluación.....	31
Guía de autoverificación de obligaciones.....	31
Guía de evaluación externa.....	31
Guía de verificación externa.....	31
Guía para verificación externa de obligaciones.....	31
H.....	32
Historia de vida (enfoque de investigación cualitativa)	32
Homologación.....	32
I.....	33
Identificador de artículos (DOI).....	33
Impacto ambiental.	33
Impacto de la extensión.....	33
Impacto de la investigación	33
Incidencia en políticas públicas	33
Indicador.	33
Informe de autoevaluación	34
Informe de evaluación externa.	34
Informe de investigación.....	34
Informe de verificación externa.....	34
Infraestructura física	34
Innovación.....	34
Institución de educación superior (IES).....	34
Interacción profesional, cultural y social.....	34
Interculturalidad	35
Internacionalización	35
Inventario de equipos y materiales.....	35
Inventario de infraestructura física.....	35
Inventario de recursos didácticos.....	35
Investigación.....	35

Investigación acción participativa	36
Investigación aplicada	36
Investigación básica	36
Investigación correlacional (tipo de investigación cuantitativa)	36
Investigación cualitativa	36
Investigación cuantitativa	36
Investigación cuasi experimental (tipo de investigación cuantitativa)	36
Investigación descriptiva (tipo de investigación cuantitativa)	36
Investigación Ex post facto sobre hechos cumplidos	37
Investigación experimental (tipo de investigación cuantitativa)	37
Investigación histórica (enfoque de investigación cualitativa)	37
Investigación y desarrollo experimental (I+D)	37
Investigación propia	37
Investigación relevante	37
Investigador	37
Instrumentos de evaluación	38
L.....	39
Laboratorios	39
Laboratorios naturales	39
Líneas de investigación	39
Lista de referencias	39
M.....	40
Maestría académica	40
Maestría profesional	40
Malla curricular	40
Manual de acreditación	40
Manual de Organización y Funciones (MOF)	41
Manual de procedimientos	41
Manual de puestos de trabajo	41
Mapa curricular	41
Mapa de riesgo	41
Marco filosófico institucional	42
Marco legal institucional	42
Materiales didácticos	42
Matrícula	42
Mayangnas	42
Medidas de mitigación y prevención de riesgos	42
Mejoramiento continuo	42
Mestizos	43
Metaevaluación	43
Método científico	43
Método de investigación	43
Miskitus	43
Misión	43
Modalidad educativa	43
Modalidad educativa a distancia	43
Modalidad educativa presencial	43
Modalidad educativa semipresencial (b-Learning)	44
Módulo	44
Modelo curricular	44
Modelo educativo	44
Monitoreo	44

Monografía.....	45
Movilidad Académica.....	45
N.....	46
Nivel de educación.....	46
Normas de seguridad en laboratorios.....	46
Normativa.....	46
Normativa curricular.....	46
O.....	47
Objetivos de aprendizaje.....	47
Objetivos estratégicos.....	47
Objetivos generales de la carrera.....	47
Operacionalización de variables.....	47
Organigrama.....	47
Organización.....	47
P.....	48
Paradigmas de investigación.....	48
Parámetro.....	48
Pares evaluadores.....	48
Pasantía.....	48
Pautas.....	48
Perfil académico profesional.....	48
Perfil de egreso.....	48
Perfil de ingreso.....	49
Período académico o lectivo.....	49
Perspectiva intercultural de género.....	49
Personal académico.....	49
Personal administrativo.....	49
Pertinencia de la educación.....	49
Plan analítico.....	49
Plan de Desarrollo Estratégico.....	50
Plan de estudios.....	50
Plan de mejora.....	50
Plan operativo.....	50
Plan temático.....	50
Planes de gestión del riesgo de desastres.....	50
Planificación curricular.....	50
Planificación para el desastre.....	51
Planta académica.....	51
Política institucional.....	51
Posgrado.....	51
Posdoctorado.....	51
Prácticas profesionales.....	51
Pregrado.....	51
Presupuesto.....	51
Prevención de desastres.....	52
Proceso de graduación.....	52
Programa académico.....	52
Programa de asignatura.....	52
Programa de extensión universitaria.....	52
Promoción cultural.....	52
Proyecto de extensión universitaria.....	52

Proyecto de graduación.....	53
Proyecto de investigación.....	53
Proyecto institucional.....	53
Publicaciones científicas.....	53
Publicación de tesis.....	53
R.....	54
Ramas.....	54
Reacreditación.....	54
Recursos didácticos.....	54
Recursos educativos digitales.....	54
Recursos de aplicaciones.....	54
Recursos social media.....	54
Recursos textuales EaD.....	54
Rediseño curricular.....	55
Red universitaria.....	55
Reducción del riesgo de desastres.....	55
Reducción y manejo de desastres.....	55
Régimen académico.....	55
Registro académico.....	55
Registro Nacional de Pares Evaluadores.....	55
Reglamentos.....	56
Reglamento de acreditación.....	56
Reglamento de posgrado.....	56
Requisitos de egreso.....	56
Requisitos de ingreso.....	56
Resiliencia.....	56
Responsabilidad social universitaria.....	56
Resultados de aprendizaje.....	57
Resultados de la investigación.....	57
Riesgo.....	57
Rúbricas.....	57
S.....	58
Sabio.....	58
Sede.....	58
Seguimiento a graduados.....	58
Seguimiento a la planeación.....	58
Seguimiento (en el marco de la Ley 704).....	58
Seguridad Interna.....	58
Seminario de medio tiempo (doctorado).....	59
Servicios de información.....	59
Simulacro.....	59
Sistema de alerta temprana.....	59
Sistema de estudios de posgrado.....	59
Sistemas de gestión del aprendizaje.....	59
Sistemas de gestión del aprendizaje de software libre.....	60
Sistemas de gestión del aprendizaje comercial.....	60
Sistemas de gestión del aprendizaje en la nube.....	60
Sistema de gestión de riesgo.....	60
Sistemas de información.....	60
Sistema Educativo Nacional.....	61
Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad.....	61
Sistema Nacional para el Aseguramiento de Calidad.....	61

Sostenibilidad de proyectos.....	61
Subsistema de educación superior.	61
Syllabus.	61
T.....	62
Tasa de abandono.	62
Tasa de ingreso	62
Tasa de graduación	62
Tasa de promoción	62
Tasa de repetición por año	62
Tasa de retención	62
Técnicas de investigación.....	62
Técnico superior.	62
Tecnología	63
Teoría fundamentada (enfoque de investigación cualitativa).....	63
Tesis	63
Transferencia de conocimiento.....	63
Transformación curricular	63
Tutor de tesis	63
Tutor de monografía	64
Tutor virtual.....	64
U.....	65
Unidad didáctica	65
Unidad técnica de calidad.....	65
V.....	66
Valores.....	66
Valoración del riesgo	66
Variable.....	66
Verificación de obligaciones o mínimo de ley.....	66
Visión	66
Visita de evaluación externa.....	66
Visita de verificación externa.....	66
Visita de verificación externa de obligaciones.....	66
Vulnerabilidad	66
V. Lista de Referencias.....	67
VI. Anexos.....	79
Anexo 1: Áreas del Conocimiento, CINE 2011.....	79

I. AGRADECIMIENTOS

El Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación, agradece el aporte al desarrollo de esta última versión del Glosario de la Educación Superior a las siguientes instituciones:

1. Consejo Nacional de Universidades (CNU) y sus comisiones de trabajo:

- a. Comisión de Docencia
- b. Comisión de Investigación
- c. Comisión de Análisis y Dictamen
- d. Comisión de Posgrado
- e. Comisión de Extensión

2. Instituciones de educación superior que apoyan al CNEA con funcionarios de tiempo completo y apoyo logístico desde el año 2018 a la fecha:

- a. Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua- UNAN Managua
- b. Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN)
- c. Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua- UNAN León
- d. Universidad Nacional de Ingeniería (UNI)
- e. Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI)

3. Instituciones de educación superior que enviaron aportes de incorporación y modificación de términos:

- a. Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN)
- b. Universidad Nacional de Ingeniería (UNI)
- c. Universidad Nacional Agraria (UNA)
- d. Universidad Paulo Freire (UPF)
- e. Universidad del Norte de Nicaragua (UNN)
- f. Universidad Popular de Nicaragua (UPONIC)
- g. Universidad Rubén Darío (URD)
- h. Universidad Martín Lutero (UML).
- i. Centro Superior de Estudios Militares "José Dolores Estrada Vado" (CSEM)
- j. Bluefields Indian and Caribbean University (BICU)

k. Universidad de Managua (UdeM)

4. Comisión Técnica *Ad hoc* del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CNEA).

Constituida por representantes del Consejo Nacional de Universidades (CNU), la Federación Nacional de Universidades Privadas (FENUP), el Consejo Superior de Universidades Privadas (COSUP) y Universidades No Asociadas. Comisión de profesionales de la evaluación que ha colaborado ad honorem durante tres años con nuestra institución.

5. Agradecimiento especial al equipo de trabajo del Consejo y Secretaría Técnica que realizó la edición final del documento.

II. PRESENTACIÓN

El Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CNEA), en cumplimiento de la Ley Creadora del Sistema Nacional para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación y Reguladora del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación, Ley No. 704, en aras de promover la cultura de calidad y el mejoramiento continuo de la calidad académica en las instituciones de educación superior del país, dispone del documento final: **Glosario de la Educación Superior de Nicaragua**, en su versión definitiva.

El primer documento, presentado en octubre del 2019, fue inicialmente elaborado con la participación de miembros de la Comisión Técnica *Ad hoc* del CNEA y miembros de las comisiones especializadas del CNU, en particular, las comisiones de docencia, investigación, posgrado, extensión, análisis y dictamen.

El documento en su segunda versión mejorada en enero del 2020 se envió a las instituciones de educación superior para su socialización, aportes y discusión, recibándose las propuestas de incorporaciones y mejoras al mismo, hasta el mes de abril del presente.

La tercera versión, que es la que se presenta, contiene los conceptos extraídos de la primera y segunda versión del glosario enviada a las instituciones de educación superior, los aportes recibidos por las mismas instituciones, los contenidos relevantes del Modelo de Calidad del CNEA, aprobado en el 2019, términos relevantes derivados de glosarios internacionales y centroamericanos, literatura científica. Así mismo, se han incorporado definiciones establecidas en el documento preliminar del Manual de Verificación de Mínimos de Calidad, que el Consejo ha desarrollado entre junio y noviembre del presente año.

Como todo documento académico, el glosario estará sujeto a la actualización periódica y adaptación en la medida en que se van implementando los procesos de aseguramiento de la calidad de la educación superior establecidos por la ley 704.

Al ser documento oficial del CNEA, se espera que sea de utilización colectiva en aras de la armonización del quehacer universitario institucional en nuestro país.

Dra. Maribel Duriez González
Presidente CNEA

III. INTRODUCCIÓN

El presente **Glosario de la Educación Superior de Nicaragua** tiene como objetivos: establecer las principales definiciones genéricas que se utilizarán en el país sobre los procesos de gestión, docencia, investigación, proyección social o extensión universitaria, que se realizan en los diferentes niveles de formación universitaria (pregrado, grado y posgrado); precisar los términos concernientes a los procesos de calidad y mejora continua que desarrollan las instituciones de educación superior (IES). Y, contribuir a la armonización y trabajo colaborativo entre las IES, en el marco del compromiso que tiene el CNEA con la promoción de una cultura de calidad y mejoramiento continuo de la educación superior.

El glosario contiene terminología que proviene de diferentes fuentes académicas, algunos términos han sido asumidos textualmente, otros modificados o contruidos colectivamente. En ese sentido, se retoman conceptos de organismos internacionales como UNESCO, CSUCA, RIACES, CCA, ACAP, OEI, entre los más relevantes. Así mismo, se incorporan conceptualizaciones de literatura especializada, marco jurídico nacional, instituciones de educación superior nacionales e internacionales. Finalmente, como resultado de la consulta, se adicionan aportes de modificación a los contenidos originales de las dos ediciones anteriores del glosario, así como nuevas propuestas recibidas por parte de las instituciones de educación superior nicaragüense y las comisiones técnicas nacionales del CNU y el CNEA.

El documento está organizado alfabéticamente con 382 términos relativos a las funciones sustantivas de la educación superior: gestión, docencia, investigación, extensión o proyección social; a los procesos de aseguramiento de calidad, así como la gestión integral del riesgo ante desastres y adaptación al cambio climático, que forman parte del quehacer de las instituciones de educación superior. Todo ello con la intención de aportar a la armonización, reconocimiento mutuo y colaboración de las IES en el contexto de nuestro país.

IV. GLOSARIO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

A

Acciones de extensión universitaria. Son todas las estrategias, actividades, tareas que se realizan en el marco de proyectos de extensión universitaria o proyección social. (Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación [CNEA], 2019a).

Acompañamiento. Proceso continuo de interacción y sistematización que se desarrolla en conjunto con las IES, mediante el cual se obtiene información integral del quehacer institucional, que permite emitir valoraciones y recomendaciones enfocadas en la mejora continua. (CNEA, 2020a).

Acompañamiento, incidencia social y comunitaria. Proceso de diálogo de saberes implementado por las universidades con las comunidades y actores sociales, encaminados al ordenamiento de desarrollo regional y fortalecimiento de los sistemas autonómicos y la promoción del patrimonio cultural desde un enfoque de equidad de género para la construcción colectiva del Buen Vivir de los pueblos, el respeto, equilibrio y armonía con la Madre Tierra a nivel nacional e internacional. (Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe de Nicaragua [URACCAN], 2020a).

Acreditación. Mecanismo mediante el cual el CNEA certifica que una universidad, carrera profesional o programa académico satisface las exigencias planteadas en estándares de calidad definidos y autorizados previamente. Para ello considera los resultados de la autoevaluación, la evaluación externa y se expresa en una resolución o certificación de calidad reconocida oficialmente por el Estado, se orienta hacia la mejora continua de la calidad. (CNEA, 2019b).

Actores sociales. Son todas aquellas personas naturales o jurídicas que intervienen en la búsqueda de soluciones colectivas para los problemas sociales a partir de la toma de conciencia, de su análisis y conocimiento de sus causas, los que pueden incidir en diversos ámbitos económicos, culturales y sociales para gestionar procesos vinculados a intereses que sean significativos en el desarrollo o transformación social de la comunidad. (Unión Latinoamericana de Extensión Universitaria [ULEU], 2015).

Adaptación al cambio climático. Ajuste de los sistemas humanos o naturales frente a entornos nuevos o cambiantes. La adaptación al cambio climático se refiere a los ajustes en sistemas humanos o naturales como respuesta a estímulos climáticos proyectados o

reales, o sus efectos, que pueden moderar el daño o aprovechar sus aspectos beneficiosos. Se pueden distinguir varios tipos de adaptación, entre ellas la preventiva y la reactiva, la pública y privada, o la autónoma y la planificada. (United Nations International Strategy for Disaster Risk Reduction [UNISDR], 2009).

Adecuación curricular. Implica una adaptación de la oferta educativa a las necesidades, contextos y posibilidades de los alumnos. Parte de la idea de currículo flexible por lo cual este es readaptado según los requerimientos de la realidad individual, grupal, institucional, comunitaria, social y cultural. La adecuación curricular puede ser significativa, cuando implica la adecuación de los contenidos curriculares de un plan de estudios y no significativa, cuando la adecuación implica modificaciones en la metodología, en los tiempos, en los espacios, en la utilización de materiales o recursos específicos. (Adaptado de Heinz, 2005).

Admisibilidad. Procedimiento mediante el cual se determina la suficiencia y pertinencia de la información presentada por una institución de educación superior o agencia solicitante. (Consejo Centroamericano de Acreditación [CCA], 2014).

Agencia de acreditación. Entidad pública o particular, externa a las instituciones de educación superior, dedicada a la acreditación de éstas, de sus programas o carreras, cuyo ámbito de acción puede ser nacional (circunscrito a un país específico), regional (que opera en los países centroamericanos) o extra regional (a nivel internacional). También, denominada organismo acreditador o agencia acreditante. (Adaptado de CCA, 2014).

Alerta temprana. Situación que se declara, a través de instituciones, organizaciones e individuos responsables y previamente identificados, que permite la provisión de información adecuada, precisa y efectiva previa a la manifestación de un fenómeno peligroso en un área y tiempo determinado, con el fin de que los organismos operativos de emergencia activen procedimientos de acción preestablecidos y la población tome precauciones específicas para evitar o reducir el riesgo al cual está sujeto. Además, de informar a la población acerca del peligro, los estados de alerta se declaran con el propósito de que la población y las instituciones adopten una acción específica ante la situación que se presenta. (Lavell, 2003).

Ambiente de aprendizaje. Es el espacio físico o virtual organizado pedagógicamente en el que se desarrollan procesos de aprendizaje mediante la interacción de cada estudiante con el objeto de conocimiento, el profesorado, sus pares, los materiales didácticos y el entorno en general. Favorece el aprendizaje colaborativo, el pensamiento

crítico reflexivo, el aprendizaje basado en problemas, la autonomía y el autoaprendizaje. (Duarte, 2003 citado en Universidad Estatal a Distancia [UNED], 2013).

Ambiente virtual de aprendizaje. Es el espacio organizado pedagógicamente que utiliza las tecnologías de información y comunicación para facilitar los procesos de aprendizaje del estudiantado; en éste las herramientas tecnológicas se utilizan para favorecer la interacción de cada estudiante con el objeto de conocimiento, el profesorado, sus pares, los materiales didácticos y el entorno en general. (UNED, 2013).

Aprendizaje. Es un proceso creativo, donde el estudiante es el creador de su propio aprendizaje en el cual el maestro o maestra provee de los medios y recursos a fin de que éste pueda alcanzar de manera progresiva los objetivos de la educación, se debe partir de las experiencias previas del estudiante, para que sea capaz de agregarlo a su red de significados y sea incorporado en su estructura cognitiva. (Ley 582, 2006).

Áreas del conocimiento. Son grupos amplios y campos del conocimiento científico que integran programas educativos, teniendo en cuenta su afinidad en los contenidos y el desempeño profesional en las diferentes áreas disciplinarias. Se toma como referente la Clasificación Internacional Normalizada (CINE) que establece la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, (UNESCO, 2013). En el contexto nacional, se consideran las áreas del conocimiento, según se muestra en el Anexo No.1.

Áreas disciplinarias. Se refieren a cada área de conocimiento en que se agrupan las distintas disciplinas de acuerdo con el grado de similitud que tienen entre sí y que pretenden la formación integral del profesional. (UNED, 2013).

Área de formación básica. Tiene un carácter instrumental de acuerdo con el perfil académico profesional. Está constituida por materias que sirven de base a los conocimientos que cada profesión exige. La formación debe alcanzar entre 10 y 30 % del total de créditos académicos del plan de estudio. (CNEA, 2020a).

Área de formación general. Comprende contenidos pertenecientes a diferentes campos del saber que integra elementos cognitivos o instrumentales enfocados en la formación integral del estudiante. Está orientada a la formación ciudadana, la protección del medio ambiente, cultura y arte, al enfoque de género e interculturalidad, ética, filosofía, entre otras. La formación general alcanza entre el 10 y 20 % del total de créditos académicos del plan de estudio. (CNEA, 2020a).

Áreas de formación profesionalizante. Conjunto de enseñanzas que, dentro del sistema educativo, se orientan a proporcionar los conocimientos y competencias necesarias para la actividad en un campo profesional determinado. Está constituida por materias que directamente se ocupan de los conocimientos de la profesión y las actividades de formación práctica, esta última es un elemento importante del plan de estudios y es sustantivo en el proceso de la formación profesional. Alcanza, entre el 10 y el 50 % del total de créditos académicos del plan de estudio. (Adaptado de Escamilla y Blanco, 2003).

Armonización curricular. Es un proceso de convergencia entre diseños curriculares compatibles que posibilitan la articulación entre los niveles: macro, meso y micro curricular, y que promueven la interdisciplinariedad y la internacionalización; con el firme propósito de contribuir a la homologación de la educación de calidad como un todo global. (Universidad de Antioquia, 2019).

Artículo científico. Es una publicación escrita que los investigadores presentan a la comunidad científica, específicamente a los científicos relacionado con su disciplina. Su objetivo principal es diseminar resultados de investigación y permitir que los mismos sean utilizados y/o replicados por otros investigadores. Documento relativamente breve destinado a ser publicado en una revista científica especializada, y se constituye en una contribución inédita, que ha sido revisada y aprobada por pares especialistas antes de que una publicación periódica lo acepte o lo rechace (proceso de arbitraje). Se rigen por normas internacionales establecidas para las publicaciones científicas y se constituye en la literatura primaria de la ciencia, se archivan en bases de datos para recuperarse. (Alemán, 2019a).

Aseguramiento de la calidad de la educación superior. Es el conjunto de procesos, procedimientos y acciones de mejora desarrollados por los organismos de acreditación y las instituciones de educación superior, que buscan promover, gestionar y mejorar permanentemente la calidad. Comprende procesos de autoevaluación, evaluación y acreditación institucional y de carreras profesionales o programas académicos. (CNEA, 2019b).

Asignatura. Cada una de las materias en que se estructura un plan de estudios, aunque es posible que una materia comprenda varias asignaturas. Suele tener asignados unos créditos, de acuerdo con la dedicación de horas de docencia o de trabajo total de los estudiantes. (Consejo Superior Universitario Centroamericano CSUCA, 2018).

Asignaturas prerrequisitos. Corresponde a las asignaturas cuyos contenidos son indispensables para el desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas en una

asignatura posterior y de mayor complejidad dentro del plan de estudios. Por su naturaleza, esta asignatura no permite cursar una asignatura posterior, sino se aprueba satisfactoriamente. (CNEA, 2020a).

Asistencia social. Acciones de protección social realizadas por la comunidad universitaria que tiene por objeto prevenir, poner término o aliviar situaciones de necesidad específica de personas o colectivos (tales como servicios médicos asistenciales; bufetes populares, programas de servicio social vinculados a potencialidades científicas y técnicas, etc.). (United Nations Educational Scientific and Cultural Organization [UNESCO], s.f.).

Asistencia técnica. Es la asistencia no financiera proporcionada por académicos y estudiantes universitarios. Puede tomar la forma de compartir información y conocimientos, instrucción, formación de habilidades, la transmisión de conocimientos prácticos y servicios de consultoría y también puede implicar la transferencia de datos técnicos. El objetivo de la asistencia técnica es maximizar la calidad de la implementación y el impacto del proyecto mediante el apoyo de administración, gestión, desarrollo de políticas, aumento de la capacidad, entre otros. (UNESCO, s.f.).

Autoevaluación o evaluación interna. Es un proceso de autorreflexión crítico orientado a la mejora de la calidad, llevado a cabo por los actores de las propias instituciones o programas educativos, de forma objetiva, rigurosa y participativa sobre todos sus insumos, procesos y resultados a fin de mejorar su calidad. Puede realizarse a nivel institucional, carreras de grado, posgrado o programas de investigación. (CNEA, 2019b).

Aula virtual en educación a distancia. Es el entorno exclusivo en el que se desarrolla la docencia. Apenas se produce contacto físico o presencial entre profesor y estudiantes ya que la mayor parte de las acciones docentes, comunicativas y de evaluación tienen lugar en el marco del aula virtual. Este modelo se conoce como e-learning. (Cabero, 2014).

Aula virtual en modalidad semipresencial. Es un recurso de apoyo a la enseñanza presencial y un espacio en el que el docente puede generar y desarrollar acciones diversas para que sus estudiantes aprendan: a formular preguntas, abrir debates, plantear trabajos... En este modelo se puede producir una innovación notoria de las formas de trabajo, comunicación, tutorización y procesos de interacción entre el/la profesor/a y los estudiantes. (Cabero, 2014).

Aula virtual en modalidad presencial. Es un recurso adicional o complementario que tiene el profesor a su alcance junto con los que ya dispone en el aula física: pizarra,

laboratorio, presentaciones o el proyector multimedia. No implica cambios de los espacios físicos de enseñanza que habitualmente utiliza el docente, ni el tipo de actividades que plantea a sus estudiantes, ni las formas tradicionales que emplea para la comunicación. (Cabero, 2014).

Autonomía de los Pueblos. Se refiere a la capacidad de autogobierno y autodeterminación, a nivel comunal, territorial, municipal, regional e internacional, que conlleve al Buen Vivir de los pueblos culturalmente diferenciados en unidad en la diversidad. (URACCAN, 2019).

B

Base de datos científica. Son recopilaciones sistematizadas de publicaciones de contenido científico, referidas a las diferentes áreas del conocimiento en diversos formatos de presentación. Pueden estar disponibles en portales de revistas, páginas web, otros. (CNEA, 2020a).

Biblioteca digital. Es la combinación de una colección de objetos digitales (repositorio); las descripciones de estos objetos (metadatos); un conjunto de usuarios (clientes o público o usuarios); y sistemas que ofrecen una serie de servicios como la captura, indexación, catalogación, búsqueda, navegación, recuperación, entrega, archivo y preservación. (Baeza y Ribeiro, 2009).

Biblioteca universitaria. Espacio de intercambio de información para el desarrollo académico y de investigación, dispone de espacio físico, mobiliario, medios y equipos tecnológicos, personal calificado, sistemas estandarizados para el procesamiento técnico y científico de la información, así como material bibliográfico y hemerográfico en soporte impreso y digital. Cuenta con acceso a bases de datos y materiales de apoyo. (CNEA, 2020a).

Biblioteca virtual. Es aquella que hace uso de la realidad virtual para mostrar una interfaz y emular un ambiente que sitúe al usuario dentro de una biblioteca tradicional. Hace uso de la tecnología multimedia y puede guiar al usuario a través de diferentes sistemas para encontrar colecciones en diferentes sitios, conectados a través de sistemas de cómputo y telecomunicaciones. (Bawden y Rowlands, 1999, citados por Faba y Ñuno, 2004a).

Bienestar universitario. Hace referencia a servicios para los miembros de la comunidad universitaria. Tiene como objetivos apoyar la formación integral, fomentar la interacción y el reconocimiento entre los miembros de la comunidad universitaria y elevar su calidad de vida. La institución debe evaluarlo periódicamente y aplicar los resultados de la evaluación para mejorar los servicios prestados. (CNEA, 2011).

Buenas prácticas. Son las experiencias exitosas aplicadas y constatadas que han permitido mejorar la calidad en algún ámbito de la gestión de la universidad que las genera, que mantienen su pertinencia en la actualidad y pueden servir de referencia a otras instituciones de educación superior. (Adaptado de Escuela Superior Politécnica del Litoral, 2019).

Buen vivir y desarrollo con identidad. Es la filosofía de vida de los pueblos que buscan la armonía entre lo espiritual y lo material, en equilibrio con la Madre Tierra, propiciando la felicidad, la vida en comunidad, hermandad y complementariedad del bienestar desde su cosmovisión. (URACCAN, 2019).

C

Calidad de la educación. Es el criterio transversal de la educación nicaragüense que desafía los procesos educativos en relación con los resultados académicos y con la relevancia de los aprendizajes para la vida de los educandos. Abarca la concepción, diseño de planes y programas de estudio que conforman parte importante del currículum; así como el desempeño o rendimiento de los educandos, del propio sistema educativo como tal y de la educación en su relación con el capital humano requerido para el desarrollo de la nación. La calidad de la educación apunta a la construcción y desarrollo de aprendizajes relevantes, que posibiliten a los educandos enfrentarse con éxito ante los desafíos de la vida y que cada uno llegue a ser sujeto-actor positivo para la comunidad y el país. (Ley 582, 2006).

Calidad de la educación superior. Es el conjunto de características o propiedades que deben poseer las instituciones de educación superior, alineadas a sus prioridades de su misión e identidad institucional, a fin de satisfacer las necesidades y expectativas de la sociedad nicaragüense, para su propia transformación y la de su entorno, sustentada en una cultura de mejora continua. Por tanto, todos sus procesos y recursos deben estar orientados a estos fines. (CNEA, 2019b).

Calificación. Puntuación o expresión que mide el aprovechamiento de un estudiante en una materia o asignatura. También, se denomina nota. Puede ser una puntuación numérica o de otro tipo. (Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior [RIACES] 2004).

Cambio climático. Modificación en el estado del clima que se puede identificar a raíz de un cambio en el valor medio y/o en la variabilidad de sus propiedades y que persiste durante un período prolongado, generalmente decenios o períodos más largos. El cambio climático puede obedecer a procesos naturales internos o a cambios en los forzantes externos, o bien, a cambios antropogénicos persistentes en la composición de la atmósfera o en el uso del suelo. (Adaptación de UNISDR, 2009).

Campus virtual. Espacio ubicado en las redes informáticas cuyo propósito es desarrollar ambientes educativos y de investigación organizados, de manera tal que favorezcan el cumplimiento de las metas y objetivos de formación de una institución educativa. (UNED, 2013).

Capacitación o formación. Educación destinada a impartir objetivos de aprendizaje predeterminados, particularmente en el ámbito de la educación vocacional. La definición de educación de la CINE comprende la capacitación o formación. (UNESCO, 2013).

Carga académica docente. Es la asignación de grupos de trabajo académico que se hace a cada docente; se estructura a partir del conjunto de asignaturas de los planes de estudios y actividades académicas, designada con la flexibilidad y adaptación a los requerimientos institucionales, haciéndose ésta con base en la normativa correspondiente y durante el periodo académico vigente. (CNEA, 2020c).

Carrera. Es un programa de formación académica que ofrece una institución de educación superior en un nivel determinado y que implica la obtención de un título profesional o un grado académico. Se considerará programa de formación como equivalente a carreras de nivel de pregrado (técnico superior), grado (licenciatura) y posgrados. (CNEA, 2020a).

Categoría docente. Es la clasificación que se establece para el personal docente en las universidades, según la Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior, las cuales son: Profesor Titular, Profesor Asistente, Profesor Auxiliar, Profesor Adjunto, Profesor Agregado, Profesor invitado y Profesor Honorario. También, establece categorías complementarias: Encargado de Cátedra, Instructor de cátedra, instructor y ayudante de docencia. En la categoría especial se incluye: profesor agregado, profesor invitado y profesor honorario. (Ley 89, 1990).

Centros de práctica. Comprende los escenarios sociales o productivos, espacios físicos, establecimientos y equipos destinados a la experimentación y la aplicación práctica de los conocimientos programados en los planes de estudios. (CNEA, 2011).

Centros e institutos de estudios de investigación. Tienen por finalidad desarrollar investigaciones científicas, proporcionar la formación especializada para la producción del conocimiento, la formación científica, desarrollar las actitudes, conciencia ética, solidaria, reflexiva, críticas, capaces de mejorar la calidad de la vida consolidar el respeto por las instituciones y la vigencia del orden democrático. (Ley 582, art.81, 2006).

Certificación. Confirmación oficial de la conclusión exitosa de un programa o etapa de un programa de formación. Generalmente, esta confirmación se oficializa mediante un documento. Las certificaciones se obtienen mediante: i) la conclusión exitosa de un programa educativo; ii) la conclusión exitosa de una etapa del programa educativo (certificaciones intermedias). o iii) la validación de destrezas, conocimientos y competencias, independientemente de la participación de la persona en un programa educativo. (UNESCO, 2013).

Certificado académico. Documento oficial en el que se hace constar las calificaciones obtenidas por un estudiante en las distintas asignaturas o materias cursadas. (RIACES, 2004).

Certificado de acreditación institucional. Documento oficial que otorga el CNEA a las instituciones de educación superior que cumplen con los criterios, estándares, e indicadores, establecidos en los manuales, guías e instrumentos de conformidad con lo establecido en la Ley 704. (Adaptado de CNEA, 2019b y Ley 704).

Certificado de acreditación de carreras o programas. Documento oficial que otorga el CNEA a las carreras profesionales o programas académicos de educación superior que cumple con los criterios, estándares, e indicadores, establecidos en los manuales, guías e instrumentos de conformidad con lo establecido en la Ley 704. (Adaptado de CNEA, 2019b y Ley 704).

Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE). Forma parte de la familia internacional de Clasificaciones Económicas y Sociales de las Naciones Unidas, las cuales son empleadas a nivel mundial en la elaboración de estadísticas con el objetivo de acopiar y analizar datos comparables a nivel internacional de manera consistente. CINE representa una clasificación de referencia que permite ordenar los programas educativos y sus respectivas certificaciones por niveles de educación y campos de estudio. Su elaboración es el resultado de un acuerdo internacional adoptado formalmente por la Conferencia General de los Estados Miembros de la UNESCO. La CINE se ha concebido como un marco que facilita la clasificación de actividades educativas, tal como son definidas en los programas y las certificaciones otorgadas por éstos, en categorías consensuadas a nivel internacional. En consecuencia, las definiciones y conceptos básicos de la CINE se han formulado de modo que sean universalmente válidos y aplicables al espectro total de sistemas educativos. La CINE clasifica los programas educativos de acuerdo con sus contenidos en función de dos variables de clasificación cruzadas: niveles de educación y campos de educación. (UNESCO, 2013).

Código de ética y conducta de los servidores públicos del CNEA. Es una guía que establece los principios, normas y valores que rigen el desempeño de los funcionarios permanentes o temporales, pasantes, pares evaluadores y personal ad-honorem que contribuyen a la confianza y credibilidad de la ciudadanía, cumpliendo de manera correcta con las funciones asignadas. (CNEA, 2018).

Coevaluación. Consiste en la evaluación mutua, conjunta, de una actividad o un trabajo determinado realizado entre varios. También, conocida como *Peer-assessment* para referirse a este tipo de procesos, normalmente, se utiliza para referirse a la evaluación entre pares, entre iguales. Suelen referirse a tareas individuales y grupales. (Adaptado de López, 2009).

Coherencia curricular. Se refiere a la relación lógica que deben guardar cada uno de los componentes curriculares entre sí, de manera que responda al enfoque curricular seleccionado para el proceso educativo. (UNED, 2013).

Cohorte. Término utilizado en estadística educativa. Se define como un grupo de estudiantes que se matricula en el primer año en un mismo ciclo académico de un año escolar. Publicado en UIS Glossary (<http://glossary.uis.unesco.org>).

Comisión académica de carrera (grado y posgrado). Es el órgano encargado de apoyar la toma de decisiones relativas a la estrategia de la gestión curricular de la carrera de grado o posgrado y otras funciones específicas que se le asignen. (CNEA, 2020a).

Comité de pares evaluadores. Es el equipo de pares evaluadores, conformado por CNEA, para realizar la visita de evaluación externa con fines de acreditación o verificación externa para procesos de autoevaluación con fines de mejora o verificación de cumplimiento de obligaciones o mínimos de calidad, establecidos en la Ley 704. Su labor concluye con la entrega del informe evaluativo ante el CNEA. (Adaptado de CNEA, 2019b y Ley 704).

Competencia. Es el conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y destrezas, tanto específicas como transversales, que debe reunir un titulado para satisfacer plenamente las exigencias sociales. (Adaptado de CSUCA 2018b).

Compromiso social. Son las obligaciones que asumen las IES para dar respuesta a las demandas, necesidades y exigencias de la sociedad en el ámbito social, ambiental y económico, con el propósito de contribuir al desarrollo sostenible. (ULEU, 2015).

Comunidad. Agrupación organizada de personas que se perciben como unidad social, cuyos miembros participan de algún rasgo, interés, elemento, objetivo o función común, vinculados en muchas ocasiones a problemas de la vida cotidiana; con conciencia de pertenencia. (Real Academia Española [RAE] y ULEU, 2015).

Comunidades de aprendizaje. Se refiere a la conformación de un espacio de aprendizaje cooperativo orientado hacia la construcción colectiva y mutua de conocimientos a partir de la interacción de los diferentes actores educativos y agentes sociales que se encuentran involucrados en el proceso de educación. Parte de la premisa de que todas las personas e instancias que participan aprenden, independientemente de su rol. (UNED, 2013).

Comunidades de aprendizaje virtual. Es la comunidad de aprendizaje que usa las diferentes herramientas tecnológicas de información y comunicación para llevar a cabo su proceso de aprendizaje. (UNED, 2013).

Comunitariedad. Hace énfasis en la pertenencia y conciencia comunitaria. Promueve la construcción incluyente, colectiva o participativa sobre la individualidad de los procesos y el bien hacer de las universidades comunitarias interculturales desde y para los contextos territoriales dando respuesta a las necesidades comunitarias de formación. (Red de Universidades Indígenas Interculturales y Comunitarias de Abya Yala. [RUIICAY], 2018).

Conocimiento científico. Sistema de conceptos que está formado por leyes y evidencias del comportamiento de los fenómenos del universo, de los seres vivos y materiales que en el interactúan. (Fairchild, 1997).

Consentimiento libre, previo e informado. Es un derecho inalienable de los pueblos indígenas para ser consultados sobre todos los asuntos que les afectan o le pudieran afectar; contar con la suficiente información y la debida asistencia técnica para poder expresar su consentimiento o no sobre los asuntos que les atañe. (Adaptado de Organización Internacional del Trabajo [OIT], 1989 y UNESCO, 2007).

Constructo. Es un concepto elaborado al más alto nivel de abstracción y sirve para referirse a una característica o aspecto de la conducta humana. (Mejía, 2005).

Convalidación. Reconocimiento, como equivalentes, de créditos o estudios realizados en otra institución de educación superior. (CCA, 2014).

Control de calidad. Organización y práctica de supervisión y promoción de la calidad de una institución o un programa de educación superior. (RIACES, 2004).

Cooperación. Es el resultado de una estrategia aplicada al proceso o trabajo desarrollado por grupos de personas o instituciones, que comparten un interés u objetivo

común, lo que permite la consecución de metas u objetivos propuestos. (RAE y ULEU, 2015).

Crédito. Unidad de medida de la dedicación académica-hora de clase o trabajo del estudiante que implica una asignatura, materia o módulo. Adquiere resignificaciones diversas según los sistemas educativos de cada país. En el espacio europeo de educación superior se ha adoptado el sistema de crédito ECTS en el que uno representa de 25 a 30 horas de trabajo del estudiante, y la totalidad de un curso académico representa 60 créditos. (CSUCA, 2018b).

Crédito centroamericano. Es la unidad de medida de la intensidad del trabajo del estudiante (carga académica) que es igual a 45 horas por un período académico (lectivo), aplicada a una actividad que ha sido facilitada, supervisada, evaluada y aprobada por el docente, que puede incluir horas presenciales (teórica, práctica, laboratorio, trabajo de campo interactividad), horas semipresenciales (trabajo bimodal), horas de trabajo independiente y de investigación del estudiante. (CSUCA, 2018b).

Creole. Pueblos estrechamente relacionados con el fenotipo y la identidad sociocultural africana su mayor presencia es la Costa Caribe Sur de Nicaragua. (Zapata, 2002).

Criterios de calidad. Son referentes que permiten la construcción de juicios de valor sobre los factores, indicadores y estándares de calidad que cumplen las instituciones, carreras o programas académicos de educación superior en los procesos de gestión y aseguramiento de la calidad. (CNEA, 2020a).

Cualificaciones. Se refiere a títulos, diploma u otro certificado emitido por una autoridad competente que da fe de que se han alcanzado unos resultados de aprendizaje, normalmente tras haber completado con éxito un plan de estudio reconocido. Representa los conocimientos, habilidades y actitudes que se adquieren al término de un proceso de formación que cumplen con los requerimientos de instituciones y organizaciones públicas y privadas para ser reconocidas mediante un título o certificación. (CSUCA, 2018b).

Currículo. Es el instrumento técnico-pedagógico con valor de política pública con el que se pretende alcanzar los fines y objetivos de la educación y está constituido por un conjunto articulado de conocimientos, habilidades, destrezas, valores, y actitudes que se concretan a través de la interacción del estudiante con la ciencia, la tecnología y la cultura, su objetivo es propiciar la adquisición de saberes que tengan significación y relevancia en la solución de problemas locales y nacionales permitiendo situar al estudiante en la época histórica que le toca vivir. El currículo educativo nacional debe

incorporar las necesidades nacionales y locales a fin de asegurar su pertinencia. (Ley 582, 2006).

Currículo por competencias. Los currículos por competencias tienden a evitar el enfoque centrado en la asignatura y enfatizan en cambio, la interconexión entre áreas de aprendizaje, planteando situaciones de integración, que pueden estar más orientadas a lo disciplinar o parecerse más a la “vida real”, siendo transversales a varias disciplinas. Los currículos por competencias apuntan al desarrollo y la demostración de conocimientos, habilidades, comportamientos, etc., que se requieren para completar exitosamente una tarea o actividad en particular. (UNESCO, 2014).

Currículo por contenidos. Esta mirada más clásica se apoya en una secuencia de desarrollo de temas. La enseñanza se despliega en una progresión lineal, vinculada a una lógica interna del contenido. La planificación del contenido debe graduarse de lo simple a lo complejo y respetar la sucesión de prerrequisitos. Los contenidos pueden estar organizados en el marco de una disciplina, pero también pueden tratarse por temas, por ejemplo, “centros de interés” que favorecen un abordaje interdisciplinar. (UNESCO, 2014).

Currículo por objetivos. En este tipo de currículos se especifican objetivos conductuales, en el entendido de que aprender significa cambiar el comportamiento observable de los estudiantes. En general, los objetivos pedagógicos se presentan clasificados en dominios o categorías de aprendizaje en forma de taxonomía que propone listas de objetivos y ejemplos de comportamientos asociados a ellos. Dentro de las taxonomías de objetivos, la más conocida es la Taxonomía de objetivos educativos de Bloom, que los clasifica en dominios, incluyendo el cognitivo y el afectivo. Más recientemente, la taxonomía de Bloom fue actualizada por Anderson y otros y continúa ejerciendo influencia. (UNESCO, 2014).

Curso. Unidad de instrucción organizada como una secuencia de actividades educativas en torno a un campo específico de educación o a una serie de campos relacionados. También, se conoce como “módulo”, “unidad” o “asignatura”. (UNESCO, 2013).

Curso propedéutico. Curso introductorio que tiene como finalidad preparar a los participantes para iniciar estudios en un área de conocimiento específica. (URACCAN, 2016).

D

Defensa civil. Sistema de medidas, usualmente ejecutadas por una agencia del gobierno, para proteger a la población civil en tiempo de guerra, responder a desastres y prevenir y mitigar las consecuencias de un desastre mayor en tiempos de paz. (Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres en América Central y República Dominicana [CEPREDENAC], 2007).

Defensa de tesis. Es un acto formal de convocatoria pública en el cual un maestrante o doctorante plantea los resultados de su investigación. Es dirigido por un tribunal examinador, que es la única instancia autorizada para interpelar al ponente. (CNEA, 2020a).

Desarrollo sostenible. Desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades. (UNISDR, 2009).

Desarrollo curricular. Es el proceso dinámico, continuo y participativo en el que se establece una serie de actividades investigativas y académicas para la toma de decisiones sobre las propuestas curriculares. Integra el análisis contextual, la planificación y diseño, la implementación del diseño y la evaluación curricular, a fin de mejorar y actualizar el currículo. (UNED, 2013).

Desastre. Es toda situación que causa alteraciones intensas en los componentes sociales, físicos, ecológicos, económicos y culturales de una sociedad, poniendo en inminente peligro la vida humana y los bienes ciudadanos y de la nación, sobrepasando la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias, pueden ser de origen natural o provocado por el hombre. (Ley No. 337, 2000).

Desastre natural. Es todo daño causado por cualquier fenómeno natural, sea este huracán, tornado, tormenta, pleamar, inundación, maremoto o tsunami, terremoto, erupción volcánica, deslizamiento de tierra, incendio forestal, epizootia, plagas agrícolas, sequías entre otros y cuyos resultados afectan a la población, a la infraestructura y a los sectores productivos de las diferentes actividades económicas, con tal severidad y magnitud que supere la capacidad de respuesta local y que requiere el auxilio regional, a solicitud de una o varias de las partes afectadas, para complementar los esfuerzos y los recursos disponibles en ellas, a fin de mitigar los daños y las pérdidas. (Ley No. 337, 2000).

Deserción. Es el proceso de abandono voluntario o forzoso de la carrera en la que se matricula un estudiante, por la influencia positiva o negativa de circunstancias internas o externas. (González, Espinoza y López, 2013).

Diagnóstico curricular. Es el estudio, análisis y evaluación de los diversos componentes del currículo implementado. Es decir, es una valoración del funcionamiento real del currículo. El diagnóstico establece las disparidades existentes entre el funcionamiento real y lo que se planificó, brinda información acerca de un buen o mal funcionamiento del plan curricular y de los programas de estudio e identifica la situación de cada componente curricular. (CSUCA, 2018b).

Diálogo de saberes. Es la creación, recreación, diseminación e intercambio de conocimientos, saberes y prácticas desde la interacción entre el conocimiento propio y el conocimiento occidental en las diferentes funciones que desarrolla la universidad. (URACCAN, 2019).

Difusión cultural. Modalidad de la extensión universitaria que permite el cultivo, difusión y preservación del conocimiento en general y de las grandes expresiones de las bellas artes, la cultura de las etnias y la cultura popular, así como los esfuerzos y acciones que las instituciones de educación superior realizan para el desarrollo de las comunidades y las aportaciones e impacto de la ciencia, la tecnología y las humanidades en la vida cotidiana y en el ejercicio de las profesiones. (Adaptado de ULEU, 2015).

Dirección de estudios de posgrado. Instancia académica - administrativa encargada de impulsar y ejecutar las políticas de gestión del posgrado de la universidad. (CNEA, 2020a).

Director de tesis. Académico con nivel de posgrado y experiencia en investigación que dirige y acompaña a un maestrante o doctorante en su trabajo de investigación en un área del conocimiento y líneas de investigación determinado. **Equivalente a tutor de tesis.** (CNEA, 2020a).

Diseño curricular. Es el proceso de construcción social en el cual se define la estructuración del currículo de una carrera, así como los campos de acción en que se desempeñará la persona graduada, teniendo como punto de partida el análisis interno y externo (diagnóstico). Los componentes del diseño curricular se establecen según el enfoque asumido por la institución educativa. Debe contener al menos, la fundamentación filosófica y epistemológica, así como los enfoques axiológicos, disciplinar, pedagógico y curricular de la carrera. (Adaptado de CSUCA, 2018b).

Diseño de investigación. Se refiere al conjunto de metodologías, métodos, técnicas, herramientas, tácticas y estrategias a utilizar para alcanzar los objetivos propuestos. (Hurtado de Barrera, 1998).

Divulgación de la extensión universitaria. Comprende las actividades con las que las instituciones de educación superior difunden, promueven o publican las iniciativas, experiencias y resultados de las actividades de Extensión Universitaria. (CNEA, 2020a).

Docencia de grado. Comprende los procesos y actividades académicas orientadas al desarrollo de competencias, valores y actitudes en la formación profesional de nivel de grado en las distintas áreas del conocimiento que ofrece la universidad. En esta dimensión cobran relevancia: la gestión y ejecución del currículo, los docentes y su formación, así como los resultados de aprendizaje en los estudiantes. (CNEA, 2020a).

Docencia de posgrado. Comprende los procesos y actividades académicas orientadas a la creación y difusión de conocimientos relevantes en las distintas áreas del conocimiento, desarrollados en las especialidades y maestrías, así como, el desarrollo de competencias, valores y actitudes en la formación de cuarto nivel de la educación superior. En esta dimensión cobran relevancia: la gestión y ejecución del currículo, los docentes y su nivel de formación, así como los resultados de aprendizaje esperados en los profesionales que asisten en este nivel. (CNEA, 2020a).

Docente horario. Personal académico calificado que es contratado para realizar docencia horaria, según las necesidades de la institución. Entiéndase en forma horaria el tiempo de trabajo sujeto a una jornada de tiempo determinada en la que se establece un número de horas clase a impartirse en un tiempo que oscila desde lo bimensual hasta lo semestral en cualquier modalidad de estudio (matutino, vespertino, nocturno, sabatino o dominical), además desarrolla actividades relacionadas con el proceso de enseñanza aprendizaje, tales como: planificación, elaboración de programas de asignaturas y módulos o dossier), prácticas de campo, capacitaciones, reuniones de coordinación, actividades extra curriculares y atención a estudiantes. (Ley 671, 2008).

Docente de tiempo completo. Es un profesional contratado con jornada laboral completa que dedica entre 40 y 48 horas semanales, (según la institución), destinadas a actividades propias y articuladas con el proceso de enseñanza aprendizaje, tales como: docencia directa, planificación, elaboración o actualización de documentos curriculares (programas de asignaturas, módulos o dossier), prácticas de campo, capacitaciones, reuniones de coordinación, actividades extra curriculares y atención a estudiantes, entre otros). También, se puede incluir actividades de investigación, extensión o proyección social. (CNEA, 2020a).

Docente de tiempo parcial. Personal académico calificado contratado por menos de 40 o 48 horas semanales (según la jornada laboral de la institución), dedicadas de manera preferencial a la docencia. Se clasifican en docentes de cuarto y medio tiempo. (CNEA, 2020b).

Docente de cuarto de tiempo. Personal académico calificado contratado de 10 o 12 horas semanales (según la jornada laboral de la institución), dedicadas de manera preferencial a la docencia. (CNEA, 2020b).

Docente de medio tiempo. Personal académico calificado contratado de 20 o 24 horas semanales (según la jornada laboral de la institución), dedicadas de manera preferencial a la docencia. (CNEA, 2020b).

Docente de tiempo completo equivalente (TCE). Es una forma normalizada de expresar el tiempo dedicado a la universidad por los profesores, independiente de la duración de sus contratos de trabajo y de la jornada laboral para las cuales son contratados. (CNEA, 2020b).

Doctorado. Es el más alto nivel de formación académica otorgado por las universidades y tiene como objetivo desarrollar las competencias investigativas para la generación de conocimientos originales y estudios avanzados de un campo disciplinar o área específica. Los programas de nivel de doctorado conducen a un título de investigación avanzada. Se concluye con la presentación y defensa de una tesis o disertación (o trabajo escrito equivalente en importancia y con calidad de publicación) que representa una contribución significativa al conocimiento en los respectivos campos de estudio. En consecuencia, estos programas se caracterizan por estar basados en investigación y no en cursos. Los programas de doctorado pueden tener distintas denominaciones, por ejemplo: *PhD, DPhil, D.Lit, D.Sc, LL.D, Ed.D*, Doctorado y otros términos similares. El plan de estudios contempla como mínimo el 60% de los cursos de investigación con una duración de 3 a 4 años y requiere entre 50 a 70 créditos centroamericanos sobre maestría. (Adaptado de UNESCO, 2013 y CSUCA, 2018b).

E

Educación a distancia. Se diseña generalmente para atender a los estudiantes que por diversas razones no pudieron asistir a la educación regular y a través de los recursos tecnológicos existentes se producen los procesos de enseñanza y aprendizaje, mediados siempre por el maestro, generalmente se acompañan de enseñanza radiofónica, televisiva, medios impresos, enseñanza virtual, etc. (Ley 582, 2006).

Educación como derecho humano. La educación es un derecho humano inherente a todas las personas sin distinciones de edad, raza, creencia política o religiosa, condición social, sexo e idioma. El estado garantiza el ejercicio del derecho a una educación integral y de calidad para todos y todas. La sociedad tiene la responsabilidad de contribuir a la educación y el derecho a participar en su desarrollo. (Ley 582, 2006).

Educación como proceso pedagógico. Es un proceso, a través del cual se prepara al ser humano para todos los ámbitos de la vida en sociedad, a través de ésta se apropia de la Ciencia y la Técnica para transformar el medio en que se desenvuelve. Es un proceso democrático, creativo y participativo que promueva la formación científica y moral, utilizando la investigación científica como método de aprendizaje que permita la apropiación del conocimiento, el desarrollo de hábitos y habilidades de forma activa destacando el rol del maestro y la maestra como mediadores de este proceso. (Ley 582, 2006).

Educación continua. Son cursos que ofrece una institución de educación superior a su personal, personal externo, estudiantes, graduados, profesores y sociedad en general, con el propósito de perfeccionar, actualizar, habilitar en conocimientos y destrezas específicas. Incluye diplomados, diplomado comunitario, y cursos libres. Ambos sin reconocimiento de titulación o grado académico. (CNEA, 2020a).

Educación formal. Es la educación que se imparte en establecimientos educativos aprobados, en una secuencia regular de ciclos lectivos con sujeción a pautas curriculares progresivas, y conducente a grados y títulos, atiende a estudiantes que pasan, oportunamente, por el proceso educativo de acuerdo con su evolución física, afectiva y cognitiva, desde el momento de su nacimiento. (Ley 582, 2006).

Educación inclusiva. Es el proceso mediante el cual la escuela o servicio educativo alternativo incorpora a las personas con discapacidad, grupos sociales excluidos, marginados y vulnerables, especialmente en el ámbito rural, sin distinción de etnia, religión, sexo u otra causa de discriminación, contribuyendo así a la eliminación de la

pobreza, la exclusión y las desigualdades. Se propone responder a todos los estudiantes como individuos reconsiderando su organización y propuesta curricular. (Ley 582, 2006).

Educación informal. Es todo conocimiento libre y espontáneamente adquirido, proveniente de personas, entidades, medios de comunicación masiva, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros comportamientos no estructurados. (Ley 582, 2006).

Educación intercultural. Se refiere al proceso de inclusión en las instituciones de educación superior, miembros de pueblos indígenas y afrodescendientes e individuos de grupos sociales históricamente discriminados. Dichas instituciones deben asegurar la incorporación de las cosmovisiones, valores, conocimientos, saberes, sistemas lingüísticos, formas de aprendizaje y modos de producción de conocimiento de dichos pueblos y grupos sociales. Acciones que deben ser garantizadas por políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad apropiados, utilizando indicadores específicos e impulsar la participación libre e informada de representantes de estos grupos de población. (Instituto Internacional para la Educación Superior de América Latina y el Caribe [IESALC], (2018).

Educación intercultural bilingüe. Estrategia educativa que promueve la igualdad educativa para cada pueblo y cultura, dado que posibilita que en los procesos de enseñanza aprendizaje, entren en juego las lenguas maternas y la historia de cada cultura, con lo cual se da una rica interacción lingüística y cultural, promoviendo de esta forma la identidad y la lengua de los pueblos culturalmente diferenciados. (URACCAN, 2013).

Educación no formal. Es la que se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar, en aspectos académicos o laborales sin sujeción al sistema de niveles y grados académicos. (Ley 582, 2006).

Educación permanente. Se define como educación durante toda la vida, se aprende a reaprender, se aspira a la renovación constante de los saberes y prácticas adoptadas para enriquecerse en el plano de la cultura general y en el de la competencia profesional a lo largo de toda la vida. (Ley 582, 2006).

Educación popular. Conjunto de principios y actividades formativas que deben originarse y diseñarse conforme a los intereses de la comunidad y deben procurar en sus relaciones el mejoramiento de la calidad de vida de sus miembros. El término se utiliza en un sentido más limitado para significar el cuerpo de actividades de naturaleza social, recreativa, cultural y educativa, organizadas fuera del sistema formal escolar, para

personas de todas las edades, dirigidas a mejorar las condiciones de vida de la comunidad. (ULEU, 2015).

Educación terciaria (niveles CINE 5 a 8). Es la que se desarrolla sobre la base de los conocimientos adquiridos en la educación secundaria, proporcionando actividades educativas y de aprendizaje en campos especializados de estudio. Se caracteriza por promover el aprendizaje a un nivel elevado de complejidad y especialización. Si bien la educación terciaria incluye lo que es comúnmente entendido como “educación académica”, pero incluye también la educación vocacional o profesional avanzada. (UNESCO, 2013).

Eficiencia terminal. Grado en el cual un sistema educativo consigue optimizar la relación inversión–resultado en la educación. La evaluación de la eficiencia terminal se puede realizar por medio de los indicadores: tasa de graduación, costo promedio del graduado, tiempo promedio de graduación. (Adaptado de la UNESCO, 2007).

Ejes curriculares. Son líneas de conocimientos macro que sirven de pilares a todo el currículo. Constituyen una guía orientadora del recorrido formativo del futuro profesional, contemplados en el marco del objeto de estudio, las áreas disciplinarias, los objetivos y el perfil del profesional del plan de estudios que se trate. Son esenciales en la formación académica del profesional, e integran conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores, propios de cada campo disciplinar. (UNED, 2013).

Ejes transversales. Consisten en la inclusión de elementos formativos de dichos contenidos en todas las unidades curriculares, ya sean asignaturas o módulos, de tal manera que se forma un eje que atraviesa todos los currículos promoviendo una integración de los contenidos éticos y valores. (Picazo y Ríos, 2012).

E-learning. Modalidad de educación a distancia en la cual se utilizan tecnologías de información y comunicación para el desarrollo de los procesos de aprendizaje mediante la comunicación sincrónica y asincrónica. (UNED, 2013).

Enfoque axiológico. Conjunto de actitudes y valores que promueve la institución: es decir, se trata de impulsar estrategias que consoliden la formación integral del estudiante a través de las experiencias educativas en el interior de cada disciplina y por medio de proyectos institucionales en los que se involucre a diferentes actores de la comunidad. (Muñoz y Villar, 2009).

Enfoque curricular. Es la forma como se estructura, visualiza, organiza y se ejecuta el proceso educativo. Posición teórica que se adopta y desde la cual se caracterizan los elementos y los procesos curriculares. (Adaptado de Castillo 2003 y Molina, 2004).

Enfoque disciplinar. Representación de una situación según los presupuestos de una disciplina. Se trata así de una lectura parcial del mundo. Por ejemplo, el enfoque de los psicólogos o sociólogos sobre el fracaso escolar. (Mendoza, Deslauriers y Piedrahita, 2010).

Enfoque pedagógico. Representación de las relaciones que predominan en el acto de enseñanza aprendizaje, en el cual se afina la concepción de persona y de sociedad a partir de sus diferentes dimensiones (psicológica, sociológica y antropológica), que ayudan a direccionar y dar respuestas a: ¿Para qué? el ¿Cuándo? y el ¿Con qué? (Flores, 1996).

Enseñanza - aprendizaje. Proceso de interacción entre estudiante y docente orientado al logro de objetivos educativos y al desarrollo de capacidades y competencias para el autoaprendizaje auto dirigido permanente, el ejercicio profesional y la vida. Comprende la planificación, organización, desarrollo, seguimiento y evaluación de la enseñanza y el aprendizaje. (CSUCA, 2018b).

Entorno de aprendizaje dinámico orientado a objetos y modular (Moodle). Es una plataforma de aprendizaje diseñada para proporcionar a educadores, administradores y estudiantes un sistema integrado único, robusto y seguro para crear ambientes de aprendizaje personalizados. Moodle proporciona el conjunto de herramientas más flexible para soportar tanto el aprendizaje mixto (blended learning) como los cursos 100% en línea. Página web Moodle. (<https://docs.moodle.org/all/es/>).

Estilos de aprendizaje. Son los rasgos cognitivos, afectivos y fisiológicos, que sirven como indicadores relativamente estables, de cómo los discentes perciben, interaccionan y responden a sus ambientes de aprendizaje. (Alonso, Gallego y Honey, 1994, citado por UNED, 2013).

Estrategias de aprendizaje. Conjunto de acciones, pasos o secuencias cognitivas, afectivas o motoras que se realizan de forma consciente y planificada para la consecución de un objetivo de aprendizaje o para la resolución de una situación de aprendizaje. (UNED, 2013).

Estrategias de enseñanza. Conjunto de acciones, pasos o secuencias que se realiza de forma planificada desde la docencia para facilitar y orientar el proceso de aprendizaje en el estudiantado. (UNED, 2013).

Epistemología. Disciplina filosófica que trata de explicar la naturaleza, origen, objeto y límites del conocimiento. Su interés lo ha constituido el análisis de los fundamentos de la validez del conocimiento. (Giner, 1998).

Equidad de la educación. Siendo la educación un derecho fundamental inherente a la condición humana, la equidad pretende superar las exclusiones y desigualdades que afectan a las personas (niños, niñas, jóvenes y adultos) a la hora de tener acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo global, relacionando está última con la calidad y pertinencia de los aprendizajes y la formación de una persona de calidad. (Ley 582, 2006).

Especialidad. Permite la profundización y actualización en áreas específicas del conocimiento a nivel teórico, técnico y metodológico. A su vez, fortalece las habilidades y destrezas relacionadas con el desarrollo de competencias del ámbito profesional y el desempeño laboral. El plan de estudios tiene una duración de 9 meses a un año y requiere entre 31 a 35 créditos centroamericanos sobre la licenciatura. (Adaptado de MCESCA, 2018).

Especialidades médicas. Formación profesional especializada en las diferentes ramas de la medicina o la cirugía, con alta calidad científica-técnica, valores éticos, morales y vocación de servicio social. El plan de estudios tiene una duración mínima de tres años. (CNEA, 2020a).

Estándares. Son normas, pautas, requerimientos o condiciones que deben ser cumplidas de forma obligatoria por las instituciones, carreras o programas académicos de educación superior en los procesos de gestión y aseguramiento de la calidad. (CNEA, 2020a).

Estructuración curricular. Consiste en la secuenciación y organización de los componentes que intervienen en el proyecto curricular que se diseña. En esta etapa se determina el orden en que se va a desarrollar el proyecto curricular, el lugar de cada componente, el tiempo necesario, las relaciones de precedencia e integración horizontal necesarias y todos ellos se llevan a un mapa curricular, donde quedan reflejadas todas estas relaciones. (Fernández, 2018, citado en CSUCA, 2018).

Estructura organizativa. Conjunto de relaciones que se establecen entre los miembros de la organización, siguiendo el diseño organizacional, que permite dividir y coordinar las tareas de los miembros de la institución. (Torres, 2009).

Estudiantes. Son las personas que reuniendo los requisitos mínimos que establecen los estatutos y reglamentos correspondientes, se encuentran matriculados en alguna de las carreras o programas que establezcan los centros de educación superior y mantengan su calidad de estudiantes mediante el cumplimiento de las obligaciones que le correspondan. (Ley 89, 1990).

Estudio de caso (tipo de investigación cuantitativa). Estudio exclusivo de uno o muy pocos objetos de investigación, lo cual permite conocer en forma amplia y detallada los mismos. Consiste, por tanto, en estudiar cualquier unidad de un sistema, para estar en condiciones de conocer algunos problemas generales del mismo. (Monje, 2011).

Estudio de caso (enfoque de investigación cualitativa). Es un enfoque que ve cualquier unidad social como un total". Bracker (1999). El estudio de caso selecciona casos que parecen especialmente interesantes, los investiga en muchas dimensiones (muchos puntos de vista) y normalmente por un tiempo prolongado (observación, entrevista, análisis de texto) y los valora. Esta intención de incluir mucho o si son posibles todos los aspectos de los casos, exige la aplicación de varios métodos (triangulación), la comparación de sus resultados y la eliminación o corrección de errores. El objetivo de cada caso es una imagen holística y realista. (Kromrey citado por Bracker, 1999).

Estudio de caso didáctico. Estrategia didáctica que consiste en el análisis de una situación real o simulada propia del campo profesional en que se está formando una persona, con el fin de proponer soluciones a las problemáticas planteadas a partir de un fundamento teórico. (UNED, 2013).

Estudio de factibilidad. Es el proceso a través del cual se valoran los aspectos de éxito posible de un proyecto y el producto que genera. Es usado para ayudar en la decisión de seguir adelante o no y tiene el objetivo de demostrar la viabilidad desde un punto de vista social, técnico y económico. (CNEA, 2020a).

Ética. Es el uso de principios y valores morales para afectar la conducta de individuos y organizaciones respecto de decisiones entre lo que es correcto e incorrecto. (Newstrom, 2011).

Etnia. Término, cuya raíz griega *ethnos* significa pueblo, ha sido utilizado como modo de clasificación de las poblaciones humanas, generalmente a una misma comunidad lingüística y cultural. (Adaptado de Giner, 1998).

Etnografía. (enfoque de investigación cualitativa). Es una descripción (grafía) completa o parcial de un grupo o pueblo (*ethno*). La etnografía se centraliza en el estudio de un grupo de personas que tienen algo en común, sea esto un sitio de trabajo, lugar de habitación, ideología, etc. Una característica central de la etnografía es ser holística y contextual, lo cual involucra que las observaciones etnográficas son puestas en una perspectiva amplia, entendiéndose que la conducta de la gente sólo puede ser entendida en contexto. Otras veces como una forma de registrar narrativas o relatos. La etnografía es en todo caso, un método de investigación social que trabaja con un abanico de fuentes de información. (Mella, O. 1998).

Evaluación. Proceso de análisis, valoración y reflexión crítica que se realiza sobre los insumos, componentes, funciones, procesos y resultados de una institución de educación superior o sus carreras y programas académicos. Incluye la recopilación sistemática de datos cuantitativos y cualitativos relativos a la calidad. Puede ser de carácter interno, externo, con fines de planificación, diagnóstico, mejora y acreditación. (CNEA, 2019b).

Evaluación curricular. Proceso permanente de análisis y valoración de la implementación y los resultados obtenidos en el desarrollo del currículo de conformidad con la normativa curricular, de manera que permita la toma de decisión para su actualización y modificación total o parcial del curriculum y del proceso de enseñanza-aprendizaje. (Adaptado de Díaz, 1990).

Evaluación de la investigación. Es un proceso de análisis de la productividad científica de las investigaciones realizadas en la universidad en un periodo de tiempo determinado y sus contribuciones sociales, económicas, ambientales, productivas, tecnológicas, de salud y educativas. (CNEA, 2020a).

Evaluación de los aprendizajes. Es un proceso sistemático, establecido a través de un conjunto de estrategias que permitan obtener información válida y útil para formular juicios valorativos acerca de los efectos del proceso de formación de cada estudiante. (Adaptado de UNED, 2013).

Evaluación de resultados. Valoración objetiva de un proceso educativo, de su planificación, ejecución y resultados, tiene como finalidad determinar la pertinencia, el logro de sus objetivos, así como la eficacia, la eficiencia, el impacto y la sostenibilidad de estos procesos. (Ley 704, 2011).

Evaluación educativa. Proceso sistemático y planificado de recogida de información relativa al proceso de aprendizaje de los alumnos, al proceso de enseñanza, al centro educativo, etc., para su posterior valoración, de modo que sea posible tomar las decisiones oportunas sobre la base de los datos recabados (reconducción, ajuste, etc.). (Escamilla y Blanco, 2003).

Evaluación externa. Es un proceso de análisis crítico llevado a cabo por pares o evaluadores externos con el fin de hacer juicios de valor, de forma objetiva, rigurosa, sobre el cumplimiento de estándares e indicadores de calidad de una institución de educación superior, sus carreras o programas académicos. Concluye con un informe de evaluación externa. Puede realizarse con fines de verificación y de acreditación. (CNEA, 2019b).

Evidencia. Se define como pruebas, indicios y señales que muestra cómo se ha ejecutado una acción o proceso. Las evidencias se clasifican en digitales y físico. (CNEA, 2020a).

Evaluación del riesgo. Es una metodología para determinar la naturaleza y el grado de riesgo a través del análisis de posibles amenazas y la evaluación de las condiciones existentes de vulnerabilidad que conjuntamente podrían dañar potencialmente a la población, la propiedad, los servicios y los medios de sustento expuestos, al igual que el entorno del cual dependen. (UNISDR, 2009).

Examen de candidatura. Es el acto de evaluación o valoración de los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas por un estudiante al concluir la totalidad de cursos del plan de estudios de un programa de maestría o doctorado como mecanismo para la comprobación de la originalidad de la propuesta de realización de su tesis de grado. (CNEA, 2020a).

Expediente del docente. Es el documento oficial de la institución que contiene información relevante del docente. Incluye cédula de identidad o su equivalente, hoja de vida, contrato laboral, títulos de grado o formación académica y otros, que cada institución defina. (CNEA, 2020c).

Extensión social / proyección o vinculación social. Comprende la interacción de la institución con los demás componentes de la sociedad, para beneficio en el avance del conocimiento, la formación de recursos humanos y la solución de problemas específicos en función del desarrollo. Se valorará la existencia y pertinencia de políticas institucionales de vinculación, los recursos, organización y capacidad instalada, los

resultados (productos, efectos e impactos) de los procesos desarrollados, y los vínculos con la docencia e investigación. (CNEA, 2020a).

Extensionista. Profesional o académico, de tiempo completo o parcial que establece acciones de relación dialógica en el entorno universitario y hacia la sociedad asumiendo actitud de compromiso, responsabilidad y ética. (De Sousa, 2018).

F

Fenomenología (enfoque de investigación cualitativa). Busca las bases del saber humano, tomando como punto de partida la estructura de la consciencia, adentrándose en el mundo de las vivencias cotidianas. Estudia el mundo percibido y no un fenómeno en sí mismo de tal suerte que el sujeto y el objeto de estudio se unen por medio de la idea de “estar en el mundo”; el investigador se dirige al mundo percibido, entiende que la percepción permite el acceso a la vivencia. (Oiler, 1986 y Mella, 1998).

Finca experimental. Unidad de producción adquirida o rentada por las universidades que sirve para fines académicos en el campo de las ciencias agropecuarias. Se cumplen normas de seguridad y prevención de la contaminación ambiental, siendo utilizado en pregrado, grado, posgrado e investigación. (CNEA, 2020c).

Flexibilidad curricular. Tiene como propósito fundamental atender de modo eficiente las demandas y necesidades de los estudiantes en relación con sus planes de estudio. Brinda la posibilidad de incluir no sólo cursos básicos comunes por área, que les permita la movilidad entre carreras, sino también cursos de otras áreas de conocimiento, ya sean de una misma carrera o de la conjunción de varias. (Quesada, Cedeño y Zamora, 2001).

Formas de culminación de estudios. Son las diferentes opciones establecidas por la institución para que el estudiante finalice su programa de formación y pueda optar al título o grado académico correspondiente, acordes con el currículum y los reglamentos. También conocido como modalidad de graduación. (CNEA, 2020a).

G

Garífunas. Pueblos descendientes de africanos y aborígenes caribes, y arahuacos originarios de varias regiones de Centroamérica y el Caribe. (Zapata, 2002).

Gestión curricular. Diseño, desarrollo, articulación y evaluación del currículo en las diversas disciplinas, lo que incluye las instancias de implementación y monitoreo del currículo. También se la define como un proceso de dinamización del currículo en sus diferentes fases o etapas: investigación, programación, instrumentalización, ejecución y evaluación. (Heinz, 2005).

Gestión de la calidad en la educación superior. Es el conjunto de actividades interrelacionadas tendientes a la mejora continua de las funciones sustantivas de la institución, carrera o programa académico a través de los procesos de planificación, ejecución, verificación y mejora, utilizando de manera óptima los recursos disponibles, a fin de cumplir con las prioridades de su misión e identidad, así como contribuir a la satisfacción de las necesidades y expectativas de la sociedad. (CNEA, 2019b).

Gestión institucional universitaria. Comprende todos los procesos y acciones concernientes a la planificación, organización, seguimiento, monitoreo y evaluación de la gestión académica, administrativa y financiera en toda la institución. Así mismo, incluye los procesos relacionados con el funcionamiento de la estructura organizacional universitaria. (CNEA, 2020a).

Gestión del riesgo de desastres (GRID). El proceso sistemático de utilizar directrices administrativas, organizaciones, destrezas y capacidades operativas para ejecutar políticas y fortalecer las capacidades de afrontamiento, con el fin de reducir el impacto adverso de las amenazas naturales y la posibilidad de que ocurra un desastre. (UNISDR, 2009).

Gobierno y administración. Constituyen el soporte para la realización de las funciones sustantivas de la institución, incluye la gestión y dirección institucional, su estructura organizativa y sus recursos humanos. El gobierno y la administración de la institución deben estar orientadas al servicio de las necesidades de la docencia, de la investigación y de la proyección social definidas por ella según su naturaleza. (CNEA, 2011).

Grado académico. Etapa específica de instrucción de la educación formal en distintos niveles del sistema educativo (técnico superior, licenciatura o su equivalente, especialidad, maestría, doctorado). (CSUCA, 2018b).

Graduado o egresado. Persona que ha cursado y aprobado todas las asignaturas del plan de estudio correspondiente, que ha cumplido con la elaboración y defensa de la monografía o tesis, examen de grado u otro requisito de conclusión de carrera definido por la institución de educación superior respectiva. (CNEA, 2020a).

Guía de autoevaluación. Documento que sistematiza los procedimientos e instrumentos del proceso de autoevaluación, según lo estipulado en los manuales y reglamentos de evaluación y acreditación respectivos. La guía brinda recomendaciones metodológicas para el desarrollo del proceso de autoevaluación en sus diferentes fases y es aprobada por el CNEA. (CNEA, 2020a).

Guía de autoverificación de obligaciones. Documento que contiene los procedimientos que debe seguir la institución para la elaboración y presentación del informe de verificación de las obligaciones y las evidencias, según lo establecido en el artículo 10 de la Ley 704 y las indicaciones del CNEA. Establece las indicaciones para la organización y realización de la visita de verificación. (CNEA, 2020b).

Guía de evaluación externa. Documento que sistematiza los procedimientos e instrumentos del proceso de evaluación externa, según lo estipulado en los manuales y reglamentos de acreditación respectivos. Será debidamente aprobado por el CNEA. Permite delimitar las responsabilidades de los pares evaluadores, propiciando la uniformidad, al consignar, en forma metódica, los pasos y operaciones que deben seguirse en el proceso de emisión de juicios valorativos que realizan. (CNEA, 2020a).

Guía de verificación externa. Documento que sistematiza los procedimientos e instrumentos del proceso de verificación externa de los procesos de autoevaluación con fines de mejora, según lo estipulado en los manuales y reglamentos respectivos. Será debidamente aprobado por el CNEA. Permite delimitar las responsabilidades de los pares evaluadores, propiciando la uniformidad, al consignar, en forma metódica, los pasos y operaciones que deben seguirse en este proceso. (CNEA, 2020a).

Guía para verificación externa de obligaciones. Documento que contiene los procedimientos que debe seguir el equipo de verificadores para el estudio previo del Informe y las evidencias que presentará la institución. Indica las orientaciones para la organización y realización de la visita de verificación. Orienta las indicaciones para la preparación y presentación del informe de verificación externa. (CNEA, 2020b).

H

Historia de vida (enfoque de investigación cualitativa). Se refiere al método biográfico. Contiene una descripción de los acontecimientos y experiencias importantes de la vida de una persona, o alguna parte principal de ella, en las propias palabras del protagonista. En la construcción de historias de vida, el análisis consiste en un proceso de compaginación y reunión del relato, de modo tal que el resultado capte los sentimientos, modos de ver y perspectiva de la persona. (Taylor y Bogdan, 1987).

Homologación. Proceso por el que un título o unos estudios cursados se consideran equivalentes a los existentes en el sistema o institución que homologa. (CSUCA, 2018b).

Horas lectivas. Aquellas donde se desarrolla la docencia directa programadas para un período lectivo. (CNEA, 2020c).

Identificador de artículos (DOI). Es una secuencia alfanumérica asignada por una agencia de registro (Fundación Internacional de DOI), para identificar el contenido y ofrecer un enlace continuo de su ubicación en internet. (American Psychological Association [APA], 2010).

Impacto ambiental. Es la alteración de la calidad del medio ambiente producida por una actividad humana y se extiende también a los efectos de un desastre natural catastrófico. (Adaptado de Garmendia, Salvador, Crespo y Garmendia, 2005).

Impacto de la extensión. Corresponde a la prestación a grupos sociales, organizaciones, movimientos sociales comunidades locales y regionales, gobiernos locales, el sector público y el sector privado, y la sociedad en general., con ella se promueve la innovación, la promoción de la cultura científica y tecnológica, actividades culturales en el campo de las artes y literaturas, en el que este inmerso el apoyo solidario para la resolución de problemas de exclusión y la discriminación social. (De Sousa Santos, 2006).

Impacto de la investigación. Es una valoración del aporte teórico, de la utilidad práctica y relevancia social resultante del proceso investigativo de la universidad, los cuales son aceptados y divulgados a través de diferentes publicaciones oficiales, reconocidos y citados por la comunidad nacional e internacional. (Cohen, 2010).

Incidencia en políticas públicas. Término en que se engloba las decisiones, acciones, inacciones, acuerdos e instrumentos, adelantado por autoridades públicas con la participación eventual de los particulares, y encaminado a solucionar o prevenir una situación definida como problemática. La política pública hace parte de un ambiente determinado del cual se nutre y al cual pretende modificar o mantener. (Velásquez, 2009).

Indicador. Es una unidad de medida, una expresión cuantitativa o cualitativa, observable y medible que permite mostrar los cambios o progresos que realiza una institución, carrera o programa académico hacia el logro de resultados específicos. Los indicadores pueden ser de insumos, procesos y resultados. (CNEA, 2020a).

Informe de autoevaluación. Documento que resulta del proceso de autoevaluación con fines de mejora o de acreditación, según se oriente, y que recoge los resultados de la reflexión crítica realizada por las instituciones de educación superior. (Adaptado de Ley 704, 2011).

Informe de evaluación externa. Es el documento que elaboran los pares evaluadores producto de un trabajo conjunto y preferiblemente de consenso, constituye una herramienta de primer orden para la institución o programa evaluado. Este informe refleja el cumplimiento de la institución, carrera o programa sobre los estándares de calidad establecidos en los procesos de acreditación institucional y de carreras/programas. (CNEA, 2020a).

Informe de investigación. Es un documento escrito que contiene los resultados parciales o totales de un proyecto de investigación científica. (CNEA, 2020a)

Informe de verificación externa. Es el documento que elaboran los pares evaluadores producto de un trabajo conjunto y preferiblemente de consenso, constituye una herramienta de primer orden para la institución. Este informe, contiene una guía que puede ser utilizada para procesos de autoevaluación con fines de mejora, verificación de mínimos de calidad institucional. (CNEA, 2020a).

Infraestructura física. Comprende instalaciones como: edificios, aulas, salones, talleres, laboratorios, bibliotecas, oficinas, cafeterías, lugares de recreo y esparcimiento, estacionamiento y otros, que sean seguras y adecuadas para facilitar el desarrollo de las actividades académicas y administrativas acordes con la misión institucional. (CCA, 2006).

Innovación. Es un producto o proceso nuevo o mejorado (o una combinación de éstos) que difiere significativamente de los productos o procesos anteriores y que ha sido puesto a disposición de usuarios potenciales (producto) o puesto en uso por la unidad (proceso). (Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico [OECD], 2018).

Institución de educación superior (IES). Entidad legalmente establecida en el país, que tiene como finalidad generar, difundir y aplicar conocimientos por medio de la docencia, la investigación y la extensión; autorizada para otorgar títulos profesionales y grados académicos. (Adaptado de Ley 704, 2011).

Interacción profesional, cultural y social. Habilidad para trabajar y colaborar en diversos contextos con grupos profesionales, multiculturales, multidisciplinarios, interdisciplinarios o transdisciplinarios, para la realización de tareas, proyectos o

resolución de problemas; habilidades gerenciales o directivas, para involucrar, motivar y conducir grupos hacia el logro de metas y objetivos. (CSUCA, 2018b).

Interculturalidad. Es concebida como un proceso permanente de construcción, establecimiento y fortalecimiento de espacios de diálogo, comunicación e interacción horizontal de doble vía, entre personas, comunidades y pueblos de diferentes culturas. La interculturalidad comprende el desarrollo de procesos de toma de decisiones conjuntas en igualdad de condiciones. Su finalidad es la de la promoción y práctica de la equidad, el respeto, la comprensión, la aceptación mutua y la creación de sinergias para el establecimiento de sociedades inclusivas, no discriminatorias y libres de racismo. (IESALC, 2018b).

Internacionalización. Considerada como una de las funciones del quehacer de las instituciones de educación superior que contribuye a la creación de espacios que favorecen el intercambio de conocimientos y experiencias en el marco de la movilidad (presencial o virtual), redes, alianzas y convenios de cooperación con instituciones académicas de distintos países involucrando a estudiantes, docentes y personal administrativo como protagonistas de la formación de los profesionales a nivel de grado y posgrado destacando los elementos académicos, aspectos culturales y de identidad nacional. (Consejo Nacional de Universidades [CNU] 2019).

Inventario de equipos y materiales. Es el registro actualizado de los equipos y materiales que se utilizan en las actividades académicas que se realizan en la institución. (CNEA, 2020a).

Inventario de infraestructura física. Es el registro actualizado de instalaciones existentes en la universidad tales como: edificios, aulas, salones, talleres, laboratorios, bibliotecas, oficinas, cafeterías, lugares de recreo y esparcimiento, estacionamiento y otros, para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas. (CNEA, 2020c).

Inventario de recursos didácticos. Es el registro actualizado de los recursos utilizados para la actividad docente y académica que se utilizan en la institución. (CNEA, 2020c).

Investigación. Comprende los procesos y actividades organizadas, mediante los cuales se generan nuevos conocimientos en el campo disciplinar (investigación pura) o la aplicación de conocimientos con fines prácticos (investigación aplicada). Se valorará la existencia y pertinencia de políticas institucionales de investigación, los recursos, organización y capacidad instalada, los resultados (productos, efectos e impactos) de los procesos desarrollados, y los vínculos con la docencia y la extensión. (Adaptado de Ander Egg, 1995 y CNEA, 2019b).

Investigación acción participativa. (enfoque de investigación cualitativa). Un proceso por el cual miembros de un grupo o una comunidad colectan y analizan información, y actúan sobre sus problemas con el propósito de encontrarles soluciones y promover transformaciones políticas y sociales. (Balcázar, 2003).

Investigación aplicada. Consiste en la ejecución de trabajos originales realizados para generar nuevos conocimientos, dirigida fundamentalmente hacia un objetivo práctico. (OECD, 2018).

Investigación básica. Consiste en trabajos experimentales o teóricos que se emprenden fundamentalmente para generar nuevos conocimientos acerca de los fundamentos de fenómenos y hechos observables, sin pensar en darles ninguna aplicación o utilización determinada. (OECD, 2018).

Investigación correlacional (tipo de investigación cuantitativa). Determina el grado en el cual las variaciones en uno o varios factores son concomitantes con la variación en otro u otros factores. La existencia y fuerza de esta covariación normalmente se determina estadísticamente por medio de coeficientes de correlación. (Monje, 2011).

Investigación cualitativa. Está centrada en la comprensión de una realidad considerada desde sus aspectos particulares, como fruto de un proceso histórico de construcción y vista a partir de la lógica y el sentir de sus protagonistas. Se refiere a procedimientos investigativos que producen datos descriptivos, palabras escritas o habladas de la misma gente o comportamientos observables”. (Adaptado Pérez, 2001 y Bracker, 2002)

Investigación cuantitativa. Tiene como objeto explicar el fenómeno estudiado, para en una última instancia, predecirlo y controlarlo, postulando leyes y teorías. (Guba y Lincoln, 1994).

Investigación cuasi experimental (tipo de investigación cuantitativa). Por medio de este tipo de investigación podemos aproximarnos a los resultados de una investigación experimental en situaciones en las que no es posible el control y manipulación absoluta de las variables. (Monje, 2011).

Investigación descriptiva (tipo de investigación cuantitativa). Describe de modo sistemático las características de una población, situación o área de interés. (Monje, 2011).

Investigación Ex post facto sobre hechos cumplidos (tipo de investigación cuantitativa). Establece posibles relaciones de causa-efecto observando que ciertos hechos han ocurrido y buscando en el pasado los factores que los hayan podido ocasionar. Se diferencia del verdadero experimento en que en éste la causa se introduce en un momento determinado y el efecto se viene a observar algún tiempo después. (Monje, 2011).

Investigación experimental (tipo de investigación cuantitativa). Tiene como propósito determinar, con la mayor confiabilidad posible, relaciones de causa-efecto. Consiste en trabajos sistemáticos fundamentados en los conocimientos existentes obtenidos a partir de la investigación o la experiencia práctica, y producción de nuevos conocimientos que se dirigen a la fabricación de nuevos productos o procesos o a la mejora de los productos o procesos que ya existen. (Monje, 2011 y OECD, 2018).

Investigación histórica (enfoque de investigación cualitativa). Este tipo de investigación busca reconstruir el pasado de la manera más objetiva y exacta posible, para lo cual de manera sistemática recolecta, evalúa, verifica y sintetiza evidencias que permitan obtener conclusiones válidas. (Monje, 2011).

Investigación y desarrollo experimental (I+D). Comprende el trabajo creativo y sistemático realizado con el objetivo de aumentar el volumen de conocimiento (incluyendo el conocimiento de la humanidad, la cultura y la sociedad) e idear las nuevas aplicaciones de conocimiento disponible. (OECD, 2018).

Investigación propia. Propuesta pedagógica y metodológica con posicionamiento epistémico y filosófico para el desarrollo de los procesos de creación, recreación de conocimientos, saberes y prácticas de los pueblos, las organizaciones e instituciones. Aporta a la construcción de procesos investigativos de una manera holística, donde las comunidades sean sujetos y no objetos de estudio. Cultivo y Crianzas de Sabidurías y Conocimientos. (RUIICAY, 2018).

Investigación relevante. Aquella que aporta al desarrollo del conocimiento científico, incide en la transformación y mejora de la calidad de vida de la sociedad, está en coherencia con los avances teóricos científicos, contexto internacional, situación nacional, Plan Nacional de Desarrollo Humano, o bien las líneas de investigación de la universidad. (CNEA, 2020a).

Investigador. Profesional o académico que realiza investigaciones científicas, ya sea de tiempo completo o parcial. Puede pertenecer a un centro o instituto de investigación. (CNEA, 2020a).

Instrumentos de evaluación. Conjunto de guías de trabajo, formularios u otras formas metodológicas utilizados para recolectar los datos necesarios para la evaluación de una carrera o institución. (Adaptado de ACAP, 2017).

L

Laboratorios. Instalaciones físicas acondicionadas por las universidades en las que docentes, estudiantes e investigadores desarrollan actividades prácticas, experimentales de docencia e investigación en las diversas áreas y subáreas del conocimiento. Se cumplen normas de seguridad que previenen el riesgo a la salud de las personas y prevención de la contaminación ambiental, siendo utilizado en el pregrado, grado, posgrado y la investigación. (CNEA, 2020a).

Laboratorios naturales. Espacios vivos donde se construyen y recrean conocimientos, saberes y prácticas, en armonía con la madre tierra, que contribuyen a la revitalización de la identidad y cultura de los pueblos mediante la innovación, emprendimiento, producción y comercialización, fundamentado en los lineamientos, principios y valores institucionales para el buen vivir. (URACCAN, 2016).

Licenciatura. Es el nivel educativo posterior al bachillerato que conduce a la obtención de un título profesional cuyo objetivo fundamental es el desarrollo de conocimientos, actitudes, aptitudes, habilidades y métodos de trabajo para el ejercicio de una profesión. Tiene una duración de 4 a 6 años y los créditos oscilan entre 150 a 200. (Adaptado de CSUCA, 2018b).

Líneas de investigación. Es un constructo multidimensional de la gerencia de la investigación en relación con cuerpos de conocimientos científicos. Es una estrategia gerencial diseñada para estimular, organizar y coordinar la actividad investigativa institucional y en cuyo desarrollo se procura alcanzar la excelencia académica y producir un impacto positivo en entornos determinados, sirviendo como eje ordenador, orientador y organizador de planes de acción, garantizando al máximo la eficiencia en el logro de las metas previstas y del desarrollo permanente. (De Nazaret, de Meza, y Meza, 2010).

Lista de referencias. Es la lista de todas las fuentes utilizadas que documenta y proporciona la información necesaria para identificar y localizar cada fuente de un artículo, informe de investigación, monografía o tesis. La referencia bibliográfica debe contener información sobre los autores del documento, la fecha de publicación, el título, el lugar de la publicación, editorial, entre otros datos, según lo establecen las normativas de publicación. (Adaptado de APA, 2010).

M

Maestría académica. Es un programa de formación de nivel de posgrado que tiene como objetivo desarrollar competencias académicas e investigativas avanzadas que conduce a un grado académico de Magister, Máster o Maestro en Ciencias (MSc). Esta maestría se caracteriza por ser esencialmente teórica y por estar centrada en investigaciones que reflejan los últimos avances del campo disciplinar. Los programas de este nivel requieren la finalización de tesis. Este tipo de programa tiene como objetivo la formación de docentes e investigadores de alto nivel técnico-científico y la preparación para la continuidad académica para estudios de doctorado. El plan de estudios contempla el 50% de los cursos para abordar lo relacionado con la investigación, con una duración de 18 meses a 2 años y requiere entre 53 a 74 créditos centroamericanos posterior a la licenciatura. (Adaptado de la UNESCO, 2013 y CSUCA, 2018b).

Maestría profesional. Es un programa o carrera de formación de nivel de posgrado que tiene como objetivo desarrollar competencias profesionales avanzadas que conduce a un grado académico de Magister o Maestro (Máster o Maestro). Desarrolla una alta capacidad de innovación en el ejercicio profesional, proporciona conocimientos actualizados que permite analizar críticamente los avances en un campo disciplinario y facilita la transferencia al ámbito laboral. El plan de estudios contempla el 25% de los cursos para abordar lo relacionado a investigación. Se caracteriza por ser esencialmente práctico. Requiere como trabajo de graduación un proyecto de intervención profesional o práctico. Tiene una duración de 18 meses a 2 años y requiere entre 53 a 74 créditos centroamericanos posterior a la licenciatura. (Adaptado de UNESCO, 2013 y CSUCA 2018b).

Malla curricular. La malla curricular o flujograma del plan de estudios es una representación gráfica de la distribución de los ciclos (trimestres, cuatrimestres o semestres) y de los cursos (asignaturas y/o módulos) contemplados en el plan de estudios. Enfatiza en la interrelación que existe entre los cursos del plan de estudios en términos de continuidad, secuencia y simultaneidad. La malla curricular permite hacer visibles las relaciones de prioridad, secuenciación y articulación de los cursos, entre ellos y con los ciclos. (CSUCA, 2018b).

Manual de acreditación. Documento que contiene los referentes, procedimientos, e instrumentos para la gestión e implementación de los procesos de acreditación institucional o de carrera profesional o programa académico. Se diseñará según la metodología aprobada por el CNEA y en correspondencia con la Ley 704. (CNEA, 2019b).

Manual de Organización y Funciones (MOF). Documento técnico que se utiliza como instrumento técnico–administrativo–normativo de gestión institucional, cuyo propósito es describir la estructura general de la organización, las funciones generales y responsabilidades asignadas de cada unidad organizativa de la entidad. (Contraloría General de la República [CGR], 2015).

Manual de procedimientos. Documento que se utiliza como instrumento técnico–administrativo–normativo que regula la ejecución de las operaciones de cada unidad organizativa, cuyo propósito es describir el proceso de las principales operaciones que ejecutan los servidores públicos dentro de las unidades. (Adaptado de CGR, 2015).

Manual de puestos de trabajo. Documento que establece la clasificación de puestos con los respectivos requisitos mínimos para su desempeño y los correspondientes niveles de remuneración. (Adaptado, CGR, 2015).

Mapa curricular. Es un conjunto estructurado e intervencional de cursos integrados en una arquitectura de expectativas, saberes, haceres y valores, tanto humanos como profesionales, que se derivan de un análisis del estado del arte del conocimiento vinculado con el perfil de egreso, los cuales han de implementarse para la formación cognoscitiva y/o profesional de las personas estudiantes. (CSUCA, 2018b).

Mapa de riesgo. Nombre que corresponde a un mapa topográfico de escala variable, al cual se le agrega la señalización de un tipo específico de riesgo, diferenciando las probabilidades altas, medias y bajas de ocurrencia de un desastre. Representación gráfica de la distribución espacial de efectos causados por un evento, de acuerdo con el grado de vulnerabilidad de los elementos que componen el medio expuesto. (CEPREDENAC, 2007).

Marco de Cualificaciones. Constituye un instrumento de referencia que describe los resultados de aprendizaje que se esperan al término de los distintos niveles de formación en el continuo educativo, con el propósito de contar con estándares de calidad, y marcos de referencia que armonicen los sistemas educativos de los países, para favorecer la movilidad y el reconocimiento académico para el trabajo. (CSUCA, 2018b).

Marco de Cualificaciones de la Educación Superior en Centroamérica (MCESCA). Es un marco regional que contribuye a armonizar la educación superior centroamericana que permite impactar la transparencia de estudios, el potencial de aumentar y tener la movilidad académica reconocida. Inspira el desarrollo de marcos de cualificaciones nacionales, que se vinculan con un marco regional. Muestra los resultados de aprendizaje esperados que posee un graduado para cada nivel académico determinado,

sin especificar su carrera o disciplina. (CSUCA, 2018).

Marco filosófico institucional. Conjunto de postulados que fundamentan la razón de ser de la organización, en los que se explicita cual es el papel que esta debe desempeñar en el contexto social y los principios, creencias y valores que se consideran como justos en la organización, expresados en la declaración de la visión y la misión. (CCA, 2014).

Marco legal institucional. Normas y disposiciones legales que regulan el accionar de las instituciones universitarias en el desarrollo de sus procesos académicos y administrativos. (Adaptado de CCA, 2014).

Materiales didácticos. Son los productos mediáticos que hacen tangible y visible para el estudiante la información correspondiente a los objetivos y contenidos de cursos, la mediación adecuada para que el estudiante lo abarque de manera autónoma y las herramientas para que practique y se autoevalúe. Los materiales conjugan recursos tales como textos, imágenes, gráficos ejercicios, actividades y situaciones de autoevaluación. En ellos se presenta el contenido de manera coherente, organizada y con un lenguaje acorde al nivel del curso y al público al que está dirigido. (Dirección de Producción de Materiales, 2008, citado por UNED, 2013).

Matrícula. Individuos registrados oficialmente en un programa educativo determinado, o en una etapa o módulo asociado con este, independientemente de la edad. (UNESCO, 2013).

Mayangnas. Pueblos originario-descendientes de la familia lingüística Macro Chibcha, los Sumu-Mayangna, son una de las culturas que han habitado por más tiempo el caribe nicaragüense (Zapata, 2002).

Medidas de mitigación y prevención de riesgos. Se refieren a políticas, concientización, desarrollo del conocimiento, compromiso público, y métodos o prácticas operativas, incluyendo mecanismos participativos y suministro de información, que pueden reducir el riesgo y consecuente impacto. (CEPREDENAC, 2007).

Mejoramiento continuo. Búsqueda constante de la calidad mediante acciones que se desarrollan para potenciar fortalezas y superar las debilidades detectadas en la evaluación. Es un proceso permanente y sistemático de gran relevancia para gestionar la calidad. Permite verificar la eficacia del sistema y su sostenibilidad en el tiempo. La mejora continua debe estar presente en todas las áreas de la institución. (Adaptado de ACAP, 2017 y CNEA 2019 b).

Mestizos. Pueblos producto del mestizaje entre pueblos originarios y europeos. (Zapata, 2002).

Metaevaluación. Es el proceso mediante el cual se realiza un juicio de valor sobre la calidad de un proceso de evaluación, es la evaluación de la evaluación. Puede ser formativa, si ayuda al evaluador a planificar y realizar una evaluación solvente o sumativa, si proporciona al cliente pruebas independientes acerca de la competencia técnica del evaluador principal y de la solvencia de sus informes. Se requiere la utilización de lista de control de indicadores de la evaluación, para valorar una evaluación como producto, de otras listas de control o de otras normas evaluativas profesionales. (Scriven, 1968 citado por Stufflebeam y Shinkfield, 1993).

Método científico. Es un conjunto de etapas que se emplean para generar conocimiento científico. (Ibáñez y Egoscozábal, 2008).

Método de investigación. Formas específicas de técnicas y procedimientos empleados para construir el conocimiento. (Klimovsky, 2005).

Miskitus. Pueblo originario descendiente Chibcha que habita la Costa Caribe Nicaragüense (Zapata, 2002).

Misión. Es el enunciado general y duradero del propósito de la institución que la distingue de otras instituciones de su misma naturaleza, la identifica definiendo el espectro de sus operaciones en términos de su área de influencia y del valor agregado que proporciona. (Meade 1999 citado por Ruiz, 2009).

Modalidad educativa. Está referida a las formas en que las instituciones de educación superior desarrollarán las carreras o programas de pregrado, grado o posgrado en el transcurso del año académico, estas modalidades pueden ser implementadas de manera presencial, semipresencial, a distancia. (CNEA, 2020a).

Modalidad educativa a distancia. Se basa en un diálogo didáctico mediado entre el profesor (institución) y el estudiante que, ubicado en espacio diferente al de aquel, aprende de forma independiente y también colaborativa. Incluye el e-Learning o modalidad virtual sincrónica o asincrónica. (García Aretio, 2020).

Modalidad educativa presencial. Es la forma clásica de interacción en el aula, en la cual el docente está frente al estudiante diariamente. (CNEA, 2020c).

Modalidad educativa semipresencial (b-Learning). Es la forma en que se combina el proceso de enseñanza- aprendizaje presencial con el no presencial, mediado por las tecnologías de la información, a través del uso de internet. Incluye clases presenciales como actividades no presenciales, uso de tutoría del profesor como apoyo al aprendizaje independiente. Puede denominarse blended-learning con sus múltiples variantes y tipologías. También, se conoce como modalidad por encuentro, mixta, integrada. (Adaptado de Alberico, 2017 y CNEA, 2020a).

Módulo. Es un conjunto de cursos, temas o actividades de aprendizaje integrados por un eje temático común. Tiene una función organizativa de los contenidos y, por ende, de las actividades de aprendizaje, en tanto posibilita seleccionar problemas y ejes temáticos específicos alrededor de los cuales se elaboran las unidades de enseñanza. Contribuye a fortalecer el carácter multi e interdisciplinario de la organización curricular. El módulo se puede cursar en forma individual o en combinación con otros módulos disponibles. (Quesada, Cedeño y Zamora, 2001 y UNESCO, 2013).

Modelo curricular. Se entiende como una construcción teórica o una forma de representación de algún objeto o proceso (en este caso, en el ámbito del currículo) que describe su funcionamiento y permite explicarlo e intervenir en él. Incluye la selección de los elementos o componentes que se consideran más importantes, así como de sus relaciones y formas de operación. Representa un ideal o prototipo que sirve como un ejemplo para imitar o reproducir, por lo que además de describir, es prescriptivo. Un modelo curricular es una estrategia potencial para el desarrollo del currículo y, dado su carácter relativamente genérico, puede ser aplicado y resignificado en una variedad más o menos amplia de propuestas curriculares específicas, posibilitando su concreción y ubicación en contexto. (Díaz-Barriga, 2005).

Modelo educativo. Es una representación teórica y filosófica que sustenta o sirve de referente a una institución educativa. En él se plasma las concepciones sobre las relaciones con la sociedad, el conocimiento, la enseñanza y el aprendizaje. Tiende el puente entre la filosofía, valores y principios institucionales y la práctica educativa cotidiana. Orienta en especial el diseño de la oferta educativa y en la forma que ésta debe ser impartida. (Adaptado de García, 2014).

Monitoreo. Procedimiento sistemático que permite que una institución de educación superior observe y recolecte información para medir su progreso y los resultados obtenidos por la ejecución de las diversas actividades tendientes a asegurar la calidad. (Adaptado CCA, 2014).

Monografía. Es un documento escrito resultante de la realización de procesos de investigación científica, del desarrollo o validaciones tecnológicas, del diseño de productos o procesos tecnológicos mediante el cual se genera, comprueba, valida conocimiento o tecnologías y se emiten propuestas a las problemáticas del país para contribuir al desarrollo social, educativo, jurídico-legal, ambiental, empresarial, industrial, cultural, económico, entre otros. (CNEA, 2020a).

Movilidad Académica. Es un concepto que comprende un espectro de modalidades que fluyen en ella (movilidad de estudiantes para la obtención de un grado o crédito, movilidad de investigadores o docentes). Se consideran parte de la movilidad académica a aquellos extranjeros matriculados en educación terciaria o superior en un país del que no son nacionales, y con fines meramente académicos, científicos o profesionalizantes. (IESALC, 2019).

N

Nivel de educación. Conocido también como nivel de formación. Está representado por un set que agrupa programas educativos en relación con grados de experiencias de aprendizaje y a los conocimientos, habilidades y competencias que un programa educativo se propone impartir. Adicionalmente, un nivel CINE está asociado con el grado de complejidad y especialización del contenido de un programa, que puede ir desde básico hasta avanzado. (UNESCO, 2013).

Normas de seguridad en laboratorios. Conjunto de orientaciones de prevención del riesgo físico, químico, biológico, médico y ambiental de los laboratorios de las universidades. (CNEA, 2020a).

Normativa. Son disposiciones que regulan las actividades académicas, de investigación, gestión y administrativas en la institución, debidamente aprobadas por la instancia correspondiente. (CNEA, 2020a).

Normativa curricular. Documento que contiene los lineamientos para la planificación, diseño y ejecución curricular de las carreras de grado o posgrado. (CNEA, 2020a).



Objetivos de aprendizaje. Son formulaciones de carácter didáctico que expresan en forma clara y precisa los cambios de conducta que se han de operar en el alumno como efecto del proceso de enseñanza-aprendizaje. Los objetivos pueden ser generales y específicos, según se defina, en función del alumno, la conducta global que éste debe adquirir con relación a algún aspecto importante dentro de un área determinada: cognoscitiva, afectiva, o psicomotriz; o bien se describan analíticamente, por derivación de la conducta considerada global, los aprendizajes o conductas concretas que el alumno ha de lograr. (Salcedo, 2011).

Objetivos estratégicos. Son los propósitos que persigue la institución para cumplir con su misión. Deben ser claros, realistas, desafiantes y congruentes entre sí y forman parte del plan estratégico institucional. (Adaptado de Armijo, 2011).

Objetivos generales de la carrera. Son enunciados que determinan los propósitos y alcances de un programa académico (carrera) en correspondencia con la misión, visión institucional, las necesidades de formación y el grado académico. (CNEA, 2020a).

Operacionalización de variables. Es la reducción progresiva de un concepto relativamente abstracto a cierto número de conceptos-componentes menos abstractos y más limitados en su alcance, hasta hacer posible alcanzar los referentes en la realidad y especificarlos. (Greenwood, 1973).

Organigrama. Representación gráfica de la estructura organizacional, permite visualizar la relación jerárquica que se establece entre las personas, unidades académicas, administrativas y de servicio de la institución. (Torres, 2009).

Organización. Es un conjunto de personas que actúan juntas y dividen las actividades en forma adecuada para alcanzar un propósito común. Las organizaciones son instrumentos sociales que permiten a muchas personas combinar sus esfuerzos y lograr objetivos que serían inalcanzables en forma individual. Forman un sistema cooperativo racional, es decir, las personas deciden apoyarse mutuamente para alcanzar metas comunes. (Chiavenato, 2009).

P

Paradigmas de investigación. Es un conjunto de suposiciones que mantienen interrelación respecto a la interpretación del mundo, además, sirve como una guía base para tratamiento de las diferentes problemáticas que se deben abordar en un marco referencial en el que se aclaren las interrogantes mediante una epistemología adecuada. (Kuhn, 1962).

Parámetro. Dato o factor que se toma como necesario para analizar o valorar una situación. (Ley 704, 2011).

Pares evaluadores. Académicos o profesionales debidamente certificados por CNEA, designados para realizar una evaluación o verificación externa a una institución de educación superior, carrera o programa académico. (Adaptado de Ley 704, 2011).

Pasantía. Forma de organización de las prácticas profesionales, como modalidad de aprendizaje experimental de carácter teórico-práctico, que permite al estudiante, el saber hacer en contexto y la formación integral, aplicados en los sectores de la sociedad. (Adaptado de Matus y Benjamín, 2019).

Pautas. Son los requisitos de calidad que deben alcanzar las instituciones de educación superior del país, en función del cumplimiento de los procesos de aseguramiento de la calidad. En el proceso de verificación de mínimos de calidad son los requisitos que CNEA establece para cada obligación establecida en el artículo 10 de la ley 704. (CNEA, 2020c).

Perfil académico profesional. Es el componente del perfil de egreso de la carrera que describe las capacidades y/o competencias que deben poseer los (as) graduados (as) de una carrera en correspondencia con el grado académico. Indica el desarrollo de las habilidades cognitivas, procedimentales y actitudinales, adquiridas a través del proceso formativo. (CNEA, 2020a).

Perfil de egreso. Es el componente central del diseño curricular que orienta lo que un graduado de una carrera debe conocer, saber, saber hacer, al finalizar sus estudios. Se define según el enfoque curricular de la institución. Entre sus componentes más importantes se tiene: perfil académico, profesional, laboral, de egreso por competencias, de egreso por resultados de aprendizajes, áreas de desempeño o áreas laborales, entre otros. (CSUCA, 2018b).

Perfil de ingreso. Comprende el conjunto de capacidades, cualidades y destrezas que debe poseer el estudiante al ingresar a una determinada carrera. (UNED, 2013).

Período académico o lectivo. Es el tiempo comprendido desde el primer hasta el último día en que se imparte docencia en los niveles de pregrado, grado y posgrado. Este puede ser trimestral, cuatrimestral o semestral. (CNEA, 2020c).

Perspectiva intercultural de género. Enfoque que promueve acciones que propician la participación, responsable y efectiva en decisiones sobre políticas públicas, normas, formas de organización, comportamiento individual, familiar y comunal para el mejoramiento social, económico, político, cultural y ambiental, desde las propias perspectivas culturales de mujeres y hombres, lo que fortalece la Autonomía de los Pueblos y el ejercicio efectivo de la ciudadanía intercultural. (URACCAN, 2019).

Personal académico. Profesionales contratados que ejercen funciones de docencia, investigación, o extensión ubicados en los distintos niveles de la estructura organizativa universitaria para dar cumplimiento a los objetivos y misión institucional. (CNEA, 2020c).

Personal administrativo: Son las personas contratadas por una institución de educación superior en las áreas administrativas y de servicio para tareas que sirven de apoyo a la docencia, investigación, gestión y extensión. (CNEA, 2020a).

Personal de gestión universitaria. Profesionales que ejercen funciones de gestión académica o administrativa en los distintos niveles de la estructura organizativa para dar cumplimiento a los objetivos y misión institucional. (CNEA, 2020a).

Pertinencia de la educación. Constituye el criterio que valora si los programas educativos, los procesos relacionados con el logro de sus contenidos, métodos y los resultados, responden a las necesidades actuales y futuras de los educandos, así como a las exigencias del desarrollo global del país y a la necesidad de ubicarse con éxito en la competitividad internacional. (Ley 582, 2006).

Plan analítico. Componente de un programa de asignatura que describe los propósitos por alcanzar en cada unidad, así mismo, la estructura de los contenidos que comprende cada una de ellas. En su conjunto, éste se corresponde con el plan temático. (CNEA, 2020a).

Plan de Desarrollo Estratégico. También, denominado plan estratégico o plan de vida. Documento elaborado de forma participativa en el que se plasma la visión y lineamientos estratégicos a seguir por la institución, generalmente, en un horizonte temporal de 5 a 10 años. Este documento debe contener como mínimo los siguientes elementos: visión, misión, valores institucionales, líneas estratégicas, objetivos estratégicos, acciones o mecanismos de seguimiento y evaluación del plan. (CNEA, 2020).

Plan de estudios. Es el documento en el que se refleja la organización de las asignaturas, cursos o módulos en secuencia vertical, según el régimen académico (semestral, cuatrimestral, trimestral, entre otros), indicando el total de horas (teóricas y prácticas) o créditos que el estudiante obtendrá al concluir el proceso de formación, vinculado con el perfil de egreso, así mismo, con los resultados de aprendizaje propios de la carrera. (CNEA, 2020a).

Plan de mejora. Es el conjunto de acciones que una institución de educación superior, carrera o programa académico realiza para consolidar fortalezas o superar debilidades derivadas de los procesos de autoevaluación para mejora o acreditación. (CNEA, 2020a).

Plan operativo. Es un documento que se deriva de la planificación estratégica con una temporalidad anual. Refleja resultados medibles que deben lograrse dentro un periodo dado. Está compuesto de objetivos, metas, responsable, plazos y recursos. (Adaptado de Ruíz, 2009).

Plan temático. Es la organización de las unidades, contenidos, sub-contenidos y las horas asignadas acorde al total del programa de asignatura. (CNEA, 2020a).

Planes de gestión del riesgo de desastres. Establecen las metas y objetivos específicos en la reducción del riesgo de desastres junto con las medidas conexas para lograr esos objetivos, y en el marco de los planes de desarrollo, asignación de recursos y las actividades de los programas definidos por los países. Siempre que sea posible, deberán establecerse vínculos con el desarrollo sostenible y los planes de adaptación al cambio climático. (Secretaría General de la Comunidad Andina, 2018).

Planificación curricular. Es el proceso de previsión, organización, capacitación que se establece para garantizar el diseño o rediseño curricular de una carrera o varias. (CSUCA 2018).

Planificación para el desastre. Es una de las partes del proceso de preparación para enfrentar un desastre futuro. Esta planificación prevé actividades de prevención, mitigación, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción. (Ley No. 337, 2000).

Planta académica. Conocida como planta docente. Es el conjunto de profesionales que realizan docencia directa en uno o varios programas de pregrado, grado y posgrado, pudiendo ejercer adicionalmente, de acuerdo con la reglamentación de cada IES, otras responsabilidades académicas, así como actividades que contribuyan con las funciones universitarias: docencia, investigación científica, proyección social y gestión institucional. (CNEA, 2020a).

Política institucional. Son las orientaciones, directrices y compromisos que rigen la actuación de una institución, dirigida a promover las acciones estratégicas y cumplir con las funciones, implantación de procedimientos y su respectivo control en la Institución de Educación Superior. (Adaptado, CGR, 2015 y CNEA, 2020a).

Posgrado. Nivel académico posterior a la licenciatura que contribuye a fortalecer las bases para la generación, transferencia, apropiación y aplicación del conocimiento. Comprende especialización, maestría y doctorado, en correspondencia con los niveles 7 y 8 de CINE 2011. (Adaptado de CSUCA, 2018b).

Posdoctorado. Consiste en la realización de una investigación científica llevada a cabo después de completar los estudios de doctorado, con el objetivo de profundizar en un tema especializado de la línea de investigación del trabajo doctoral. (CNEA, 2020a).

Prácticas profesionales. Es una experiencia o actividad práctica estudiantil que contribuye a consolidar los conocimientos y destrezas adquiridas. Se realiza en un ámbito específico de aplicación de su profesión y está contenida en el plan de estudios de la carrera. (Quesada, Cedeño y Zamora, 2001).

Pregrado. Son programas de educación terciaria de ciclo corto, con duración mínima de dos años, que otorgan títulos de técnico superior o equivalente. Corresponde al nivel CINE 5. El rango de tiempo puede ser de 2 a 3 años y los créditos podrían oscilar entre 60 a 100. (Adaptado UNESCO, 2013 y CSUCA, 2018).

Presupuesto. Conjunto de gastos e ingresos previstos o definidos dentro de un plan de acciones, dirigido al cumplimiento de determinadas metas u objetivos de una Institución de Educación Superior, expresado en valores y términos financieros. (ULEU, 2015).

Prevención de desastres. Se le denomina al conjunto de actividades y medidas de carácter técnico y legal que deben de realizarse durante el proceso de planificación del desarrollo socioeconómico, con el fin de evitar pérdidas de vidas humanas y daño a la economía como consecuencias de los desastres naturales. (Ley No. 337, 2000).

Proceso de graduación. Comprende todas las actividades que deben efectuar los estudiantes como requisito para la finalización de su plan de estudios y la obtención de su correspondiente título académico y profesional. (Adaptado CNEA, 2011).

Programa académico. Conjunto de actividades dirigidas tanto a la formación de profesionales como al desarrollo del conocimiento humanístico, científico y tecnológico agrupadas en una unidad programática con la denominación de carrera profesional o programa académico o de investigación. (UNESCO, 2013).

Programa de asignatura. Es el documento que contiene el conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y valores, orientados al logro de los resultados de aprendizajes de los estudiantes, en correspondencia con el perfil de egreso de la carrera, el plan de estudios y el modelo educativo. Asimismo, contiene las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación. (CNEA, 2020c).

Programa de extensión universitaria. Es el conjunto organizado, coherente e integrado de proyectos de extensión universitaria, relacionados o coordinados entre sí y que son de similar naturaleza, estos operacionalizan al plan general de extensión universitaria, mediante la realización de acciones orientadas a alcanzar metas y objetivos propuestos dentro de un periodo determinado. (CNEA, 2020a).

Promoción cultural. Proceso sistémico dirigido a proporcionar a la comunidad, de acuerdo con sus raíces y diversidad cultural contextual, los medios necesarios tangibles o intangibles para el rescate, desarrollo y difusión de los valores culturales e interculturales, en función del logro de un desarrollo humano sostenible. (CNEA, 2020a).

Propiedad intelectual o derecho de autor. Es la facultad jurídica y económica que se le reconoce al autor de una obra literaria, científica o artística para explotarla y disponer de ella a su voluntad. Se rige por el tiempo que determine la legislación especial y, en su defecto lo que establece el Código Civil de la República de Nicaragua. (Tomado de Cabanellas, 1994 y Código Civil, 2019).

Proyecto de extensión universitaria. Unidad de trabajo u operación institucional que vincula recursos, actividades y tareas durante un período determinado, de acuerdo con unos objetivos, políticas y planes relativos a la actividad de extensión (proyección social

o vinculación). El proyecto de extensión atiende la resolución de problemas sociales en trabajo articulado con la investigación y la docencia. (Adaptado de ULEU, 2015).

Proyecto de graduación. Es una actividad teórico-práctica dirigida al planteamiento, diagnóstico y diseño de estrategias para resolver un problema concreto, o bien, a la preparación sistemática y ejecución de una actividad específica fundada en los conocimientos, habilidades y competencias inherentes al perfil de salida del estudiante. Este debe estar regulado en las normas o reglamentos de formas de culminación de estudios. (Adaptado de Quesada, Cedeño y Zamora, 2001).

Proyecto de investigación. Es el conjunto de elementos o partes interrelacionados de una estructura diseñada para lograr los objetivos específicos, o resultados proyectados con base en necesidades detectadas y que han sido diseñados como propuesta para presentar alternativas de solución a problemas planteados, debe diseñar la estrategia metodológica a partir de la cual se obtiene el nuevo conocimiento como solución al problema. (Tamayo, 2003).

Proyecto institucional. En este se define la fundamentación filosófica de la universidad, se expresa en la visión, misión, principios, valores y políticas institucionales, es decir lo que la institución aspira ser y desea realizar, para cumplir con el compromiso que ha adquirido con la sociedad. En el proyecto institucional se definen, de manera particular, en qué ámbitos y de qué manera la institución cumplirá con los fines establecidos por la Ley General de Educación y la Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior. Establece los lineamientos generales de trabajo y las pautas organizativas y de funcionamiento de la institución. El documento que contenga el proyecto institucional deberá contar con la aprobación de la autoridad universitaria del máximo nivel y deberá ser conocido por los distintos estamentos de la comunidad universitaria. (CNEA, 2011).

Publicaciones científicas. Formas de comunicación de los resultados parciales o totales de las investigaciones científicas. (CNEA, 2020a).

Publicación de tesis. Mecanismo relacionado con la difusión del conocimiento científico, realizado después de la presentación y defensa de tesis, acorde a los requisitos de publicación. (CNEA, 2020a).

R

Ramas. Pueblos originarios descendiente de los Chibchas de la rama Arawac, tienen un origen que, según algunos historiadores, es producto de la emigración de miles de años que hicieron los Chibchas del norte, hacia las tierras del sur. (Zapata, 2002).

Reacreditación. Renovación de la acreditación, previa al cumplimiento de requisitos, dentro de un tiempo periódico estipulado por el organismo que acredita. Funciona como reafirmación del compromiso público que tiene con la calidad, una institución de educación superior, carrera o programa académico. (Adaptado de CCA, 2014).

Recursos didácticos. Son los materiales e instrumentos indispensables que se utilizan para mediar pedagógicamente el aprendizaje de contenidos, procedimientos y actitudes acorde con la naturaleza de la disciplina. Su diseño tiene una intencionalidad educativa, cuando apuntan al logro de un objetivo de aprendizaje y responde a unas características didácticas apropiadas para el aprendizaje. (CNEA, 2020a y García, 2010).

Recursos educativos digitales. Son materiales compuestos por medios digitales y producidos con el fin de facilitar el desarrollo de las actividades de aprendizaje. Están diseñados para: informar sobre un tema, ayudar en la adquisición de un conocimiento, reforzar un aprendizaje, remediar una situación desfavorable, favorecer el desarrollo de una determinada competencia y evaluar conocimientos. (García, 2010).

Recursos de aplicaciones. Son recursos programados que le proporcionan al estudiante un ambiente de aprendizaje. Existen programas que pueden conducir al alumno paso a paso en la adquisición de un concepto, o bien acercarlo a un conocimiento a partir de la experiencia y permitirle crear sus propios modelos de pensamiento al manejar diversas variables. Entre los más utilizados: Tutoriales, Ejercitadores, Simuladores. (Adaptado de García, 2010 y Cabero, 2005).

Recursos social media. Son aquellas que permiten a los usuarios ser activos, participar y contribuir en el desarrollo de contenido en la red, siendo capaces de dar soporte, compartir, informar, comunicar y generar conocimiento. Entre los más conocidos: Avatar, podcasts, sitio web, Blogger, entre los más relevantes. (Adaptado de García, 2010 y Cabero, 2005).

Recursos textuales EaD. Son los textos o documentos que se utilizan en los entornos virtuales de enseñanza y aprendizaje, en el que ha sido constituido como unos de los materiales fundamentales en la educación a distancia. La mayoría de los cursos en la

modalidad virtual, se encuentran estructurados por más del 90% de texto. Dentro de esta categoría se detallan los siguientes materiales educativos textuales: guías didácticas, guías de aprendizaje, documento de lectura, manual de usuario, entre otros. (Adaptado de Universidad la Salle, 2013).

Rediseño curricular. Proceso que tiene como finalidad la mejora continua del currículum, a fin de asegurar su pertinencia y adecuación a las necesidades de la sociedad, modificando propósitos de la carrera, perfil de egreso, plan de estudios y asignaturas. Se realiza de acuerdo con las normativas internas de las IES. (CNEA, 2020a).

Red universitaria. Es el conjunto de instituciones vinculadas a la educación superior, que establecen acuerdos y desarrollan programas de cooperación interuniversitarios en el marco de sus funciones sustantivas. (CNEA, 2020a).

Reducción del riesgo de desastres. Marco conceptual de los elementos que se toman en consideración con el fin de minimizar las vulnerabilidades y los riesgos de desastres en una sociedad, para así evitar (prevención) o limitar (mitigación y preparación) el impacto adverso de las amenazas y facilitar el desarrollo sostenible. (CEPRENAC, 2008).

Reducción y manejo de desastres. Es el conjunto de acciones preventivas y de respuesta para garantizar una adecuada protección de la población y las economías, frente a las ocurrencias de un evento determinado. (Ley No. 337, 2000).

Régimen académico. Se refiere al tipo de período que define la institución de educación superior para el desarrollo de las carreras o programas de pre grado, grado o posgrado, éstos pueden ser ofertados en régimen semestral, cuatrimestral, trimestral o bimestral. También conocido como formas de organización de la carrera. (CNEA, 2020a).

Registro académico. Se refiere al sistema institucional en el que se registra, compila y certifica los resultados académicos obtenidos por los estudiantes en los procesos de evaluación de sus aprendizajes. Asimismo, el Registro es la instancia encargada de tramitar el otorgamiento de títulos académicos y profesionales. Los procesos y las actividades que se dan en el Registro son de carácter estructural, por consiguiente, deben estar reguladas por un reglamento o normativa. (CNEA, 2011).

Registro Nacional de Pares Evaluadores. Es la base de datos constituida por profesionales o académicos seleccionados por el CNEA y organizados por áreas

disciplinarias o profesionales según los requisitos establecidos en la Ley 704. (Adaptado de Ley 704).

Reglamentos. Son los documentos oficiales y vigentes, que regulan los procesos académicos de la institución. Estas regulaciones pueden estar contenidas en documentos independientes o en uno o varios documentos integrados. (CNEA, 2020c).

Reglamento de acreditación. Documento en el que se definen las normas y principios que regulan específicamente el proceso de acreditación, en el que se incluyen las formalidades de dicho proceso. (CCA, 2014).

Reglamento de posgrado. Documento que reúne las disposiciones legales con las que se rigen la gestión académica y administrativa antes, durante y después de la ejecución de las carreras de posgrado. (CNEA, 2020a).

Requisitos de egreso. Son los requerimientos definidos por las instituciones de educación superior (IES) para obtener el grado correspondiente a una carrera de pregrado, grado y posgrado. (CNEA, 2020a).

Requisitos de ingreso. Son las exigencias que las instituciones de educación superior (IES) establecen para el ingreso de los estudiantes a una carrera. Algunos de ellos, principalmente los de carácter general, están definidos previamente en los reglamentos académicos, otros requisitos específicos se determinan en concordancia con las exigencias o características de la carrera de pregrado, grado y posgrado. (CNEA, 2020a).

Resiliencia. La capacidad de un sistema, comunidad o sociedad expuestos a una amenaza para resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficaz, lo que incluye la preservación y la restauración de sus estructuras y funciones básicas. (UNISDR, 2009).

Responsabilidad social universitaria. Es uno de los conceptos utilizados para identificar el sistema de interacciones de la universidad y la sociedad, en este concepto se da énfasis a la gestión justa y sostenible, desde el quehacer universitario con la participación social, para cumplir con las demandas del encargo social y su cumplimiento a través de una agenda institucional, dentro de una perspectiva de compromiso y pertinencia institucional. Los otros conceptos son: Extensión, Responsabilidad Social Universitaria, Vinculación. (Vallaes, 2008).

Resultados de aprendizaje. Son enunciados acerca de lo que se espera que el estudiante sea capaz de hacer, comprender o demostrar una vez terminado un proceso de aprendizaje. Describen de manera integrada los conocimientos, habilidades y actitudes que los estudiantes adquirirán en un proceso de formación. (CSUCA, 2018b).

Resultados de la investigación. Es parte del proceso de una actividad en la cual se han utilizado procedimientos científicos, que permiten ofrecer solución a algo, se plasma en recomendaciones, descripciones, publicaciones, que contienen conocimientos científicos o una producción concreta material, o su combinación y resuelven determinada necesidad económica y social (De Armas, Lorences y Perdomo, 2003).

Riesgo. Es la relación entre la frecuencia y las consecuencias de la ocurrencia de un evento determinado. (Ley No. 337, 2000).

Rúbricas. Son guías de puntuación usadas en la evaluación del desempeño de los estudiantes que describen las características específicas de un producto, proyecto o tarea en varios niveles de rendimiento, con el fin de clarificar lo que se espera del trabajo del alumno, de valorar su ejecución y de facilitar la proporción de feed-back. (Fernández, 2010, citado por Cabero, 2014).

S

Sabio. Persona con visión de unidad, tiene un cúmulo de experiencias adquiridas en el transcurso del tiempo, conoce a profundidad los diferentes elementos cosmogónicos culturales y sociales, la sabiduría que tiene, forma parte de legado de sus ancestros. Promueve el buen vivir desde una cultura de paz, armonía y comunidad, colabora con su pueblo guiándolo y brindando consejos de manera permanente, es reconocido por su pueblo. (URACCAN, 2017).

Sede (recinto, centro académico regional, facultad interdisciplinaria, campus, centro universitario regional). Se entiende por sede, independientemente de la manera legítima como la llame cada institución, la expresión territorial en la que una universidad oferta programas educativos, cuenta con infraestructura permanente y tiene una estructura organizativa estable que la representa. Las sedes pueden tener bajo su dependencia subsedes, extensiones u otros programas académicos. (CNEA, 2011).

Seguimiento a graduados. Conjunto de actividades que la institución desarrolla para promover la retroalimentación curricular, medir el desempeño de sus graduados, inserción laboral y diseños de cursos de posgrado y especialización, la existencia de mecanismos de comunicación entre la institución y sus graduados. (CNEA, 2011).

Seguimiento a la planeación. Son revisiones periódicas de los avances cualitativos y cuantitativos de los planes y proyectos, así como de indicadores estratégicos y operativos. (Ruiz, 2009).

Seguimiento (en el marco de la Ley 704). Conjunto de procedimientos de verificación y comprobación continua, que permite al CNEA recabar y analizar sistemáticamente información pertinente, consistente y oportuna, con el objetivo de determinar el nivel de cumplimiento del compromiso de calidad plasmada en el plan de mejora de las instituciones de educación superior, así como identificar mecanismos sostenibles para el mejoramiento continuo de la calidad incorporados en la cultura organizacional de las IES. (Adaptado de CCA, 2014).

Seguridad Interna. Se refiere a las labores que pueden realizarse en los campus universitarios para reducir el riesgo a los desastres, tanto los de origen natural como antropogénico. Las instalaciones universitarias poseen ciertas particularidades que las hacen susceptibles a verse afectadas por desastres, como por ejemplo su alta ocupación, el almacenaje de materiales de laboratorio peligrosos, su ubicación, etc. Este componente promueve la reducción de vulnerabilidad como un ejemplo hacia la

comunidad universitaria en general y especialmente hacia a los estudiantes. (CSUCA, 2018).

Seminario de medio tiempo (doctorado). Conjunto de conferencias o talleres relacionadas con las diferentes líneas de investigación y áreas del conocimiento del programa de doctorado con el objetivo de contribuir a la profundización de las competencias de la carrera y la presentación de los avances de la tesis doctoral. (CNEA, 2020a).

Servicios de información. Hace referencia al servicio destinado a la facilitación de libros, revistas y otros recursos físicos o digitales que contribuyan a satisfacer las necesidades de información de estudiantes y profesores de la universidad. (CNEA, 2011).

Simulacro. Ejercicio en el cual se requiere de movilización de recursos y acciones, previamente descritas en un plan para enfrentar una emergencia o desastre. (CONRED, 2009).

Sistema de alerta temprana. Comprende la suma de las políticas, estrategias, instrumentos y acciones particulares referidos a la identificación y monitoreo de amenazas, vulnerabilidades y riesgo; el diseño e implementación de alertas o alarmas relacionadas con la ocurrencia inminente de eventos peligrosos; los preparativos para la respuesta a emergencias y la ejecución de los mismos. (Lavell, 2003).

Sistema de estudios de posgrado. Instancia de la universidad o conjunto de componentes que interactúan para desarrollar la gestión curricular y administrativa de las carreras de formación posgraduada, en correspondencia con las necesidades de formación del país en estrecha vinculación con la formación de grado. (CNEA, 2020a).

Sistemas de gestión del aprendizaje. Conocido como LMS por sus siglas en inglés, (Learning Management System). Es un software instalado generalmente en un servidor web que se emplea para crear, aprobar, administrar, almacenar, distribuir y gestionar las actividades de formación virtual (puede utilizarse como complemento de clases presenciales o para el aprendizaje a distancia). Facilitan el aprendizaje distribuido y colaborativo a partir de actividades y contenidos preelaborados, de forma síncrona o asíncrona, utilizando los servicios de comunicación de internet como el correo, los foros, las videoconferencias, salas de chat, entre otros. (Castro, López de Lenz, Moreno y Tosco, 2013).

Sistemas de gestión del aprendizaje de software libre. Estos LMS generalmente están desarrollados por instituciones educativas o por personas que están vinculadas al sector educativo. Algunas de estas plataformas son de código abierto que establece que son de libre acceso, permitiendo que el usuario sea autónomo para manipular ese software. Entre las más usadas están ATutor, Dokeos, Claroline, dotLRN, Moodle, Ganesha, ILIAS y Sakai. (Castro, López de Lenz, Moreno y Tosco, 2013).

Sistemas de gestión del aprendizaje comercial. Son de uso licenciado, es decir que para su uso hay que abonar a alguna empresa, ya sea la que desarrolló el sistema o la que lo distribuye. Son sistemas generalmente robustos y bastante documentados. Con diversas funcionalidades que pueden expandirse de acuerdo con las necesidades y presupuesto del proyecto. Entre las más conocidas se encuentran Blackboard, WebCT, OSMedia, Saba, eCollege, Fronter, SidWeb, e-educativa y Catedr@, entre otras. (Castro, López de Lenz, Moreno y Tosco, 2013).

Sistemas de gestión del aprendizaje en la nube. Es un modelo de distribución de software donde el soporte lógico y los datos que se manejan se alojan en servidores de compañías de tecnologías de información a los que accede vía internet desde un cliente. Su mayor utilidad es la de permitir el apoyo a la clase presencial, así como el desarrollo de MOOC (Cursos online abiertos y masivos), acrónimo en inglés para Massive Open Online Course. Las más populares son Udacity, Coursera, Udemy, edX, Ecaths, Wiziq y Edmodo, entre otros. (Adaptado de Castro, López de Lenz, Moreno y Tosco, 2013).

Sistema de gestión de riesgo. Estructura abierta, lógica, dinámica y funcional de instituciones y organizaciones, y su conjunto de orientaciones, normas, recursos, programas, actividades de carácter técnico-científico, de planificación y de participación de la comunidad, cuyo objetivo es la incorporación de las prácticas y procesos de la gestión de riesgos en la cultura y en el desarrollo económico y social de las comunidades. (Lavell, 2003).

Sistemas de información. Es una estructura interactiva de personas, equipo y procedimientos que hacen que la información relevante dentro de una organización esté sistematizada, organizada y disponible para la toma de decisiones o cambios institucionales. Formado por varios sistemas de información o subsistemas interconectados, contiene programas de aplicación, diseñados para realizar tareas específicas o procesos comunes en las IES, como gestión, administración, academia, entre otros procesos. (Adaptado de Baca, 2016).

Sistema Educativo Nacional. Sistema integrado conforme se establece en el literal h) del artículo 6 de la Ley No. 582 (2006) Ley General de Educación, por los siguientes sub sistemas: Subsistema de educación básica, media y formación docente, Subsistema de educación extraescolar, Subsistema de educación superior, Subsistema de educación técnica y formación profesional y el Subsistema educativo autonómico regional. (Ley 582, 2006).

Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad. Es la puesta en marcha de procesos sistemáticos, estructurados para garantizar la calidad, en el marco de las políticas y procesos formativos que se desarrollan en las IES y que aseguren y demuestren esa calidad. (CNEA, 2020a).

Sistema Nacional para el Aseguramiento de Calidad. Es la articulación de los principios, procedimientos, órganos e instancias establecidas por el Estado de Nicaragua, a fin de velar por el aseguramiento de la calidad y el mejoramiento continuo de la educación. (Ley 704, 2011).

Sostenibilidad de proyectos. Constituye un criterio esencial para evaluar su calidad. Son aquellos proyectos que introducen cambios equitativos y abordan de forma duradera las causas de la vulnerabilidad estructural contribuyen a generar sistemas de sustento sostenibles y un desarrollo humano también sostenible. Para lograrla es preciso que las instituciones, la comunidad o las familias destinatarias se impliquen y asuman la responsabilidad en el mantenimiento o gestión de las infraestructuras y bienes creados por la ayuda. (De Armiño, y Landaluze, 2010).

Subsistema de educación superior. Constituye la segunda etapa del sistema educativo que consolida la formación integral de las personas, produce conocimiento, desarrolla la investigación e innovación y forma profesionales en el más alto nivel de especialización y perfeccionamiento en todos los campos del saber, el arte, la cultura, la ciencia y la tecnología a fin de cubrir la demanda de la sociedad, comunidad étnica y contribuir al desarrollo y sostenibilidad del país. (Ley 582, 2006).

Syllabus. Es una herramienta orientada a la planificación de una asignatura o curso que sirve para organizar la docencia. En él se establece la programación de los contenidos a impartir por unidad, plazos, recursos didácticos a utilizar y las evaluaciones a efectuar en cada unidad, entre los más importantes. Debe servir como una herramienta de planificación para el profesorado y que organiza a los estudiantes en su trabajo “a lo largo de las semanas”, ayudar a planificar a la facultad o escuela y cumplir los objetivos de manera oportuna. (Adaptado de Littlefield, 1999, citado en Jerez, Hasbún y Rittershausen, 2015).

T

Tasa de abandono. Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior. (Publicado en <https://www.uclm.es/>).

Tasa de ingreso. Número total de los alumnos matriculados por primera vez en primer año de una carrera expresado en porcentaje de la población en edad oficial de ingresar a ese nivel. (UNESCO, 2014).

Tasa de graduación. Porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en año más (d+1) en relación con su cohorte de entrada. Se trata de una medida de aprovechamiento académico. (Publicado en <https://www.uclm.es/>).

Tasa de promoción. Matrícula total menos los repetidores de un año académico n expresada en porcentaje de la matrícula total del grado n-1 del año anterior. (UNESCO, 2009).

Tasa de repetición por año. Número de repetidores en un año escolar determinado, expresado en porcentaje de los alumnos matriculados en ese grado el año escolar anterior. (UNESCO, 2014).

Tasa de retención. Porcentaje de estudiantes por institución que permanece durante un año escolar determinado, definiendo a este grupo como aquellos estudiantes matriculados en la institución, menos los desertores. (UIS, 2009).

Técnicas de investigación. Conjunto de instrumentos o medios, a través de los cuales se aplica un método de investigación para recopilar información. (CNEA, 2020a).

Técnico superior. Egresado de la educación terciaria de ciclo corto, que corresponde con el nivel CINE 5. El programa de técnico superior se caracteriza por estar basado en un componente práctico, orientado a ocupaciones específicas y preparar al estudiante para el mercado laboral. Sin embargo, también pueden facilitar el ingreso a otros programas de educación terciaria. Su duración oscila entre 2 y 3 años máximo. Los créditos se definen entre 60 y 100. (Adaptado de CINE 2011 y MCESCA, 2018).

Tecnología. Cultura material que cada civilización genera para proveerse de instrumentos y herramientas que aseguran su supervivencia, le permite controlar el medio ambiente y lo anima a cruzar los límites de su esencia humana con innovación y creatividad. Como disciplina, la tecnología es una rama de la antropología cultural y estudia como el ser humano complementa sus capacidades con instrumentos, herramientas especializadas y el desarrollo del arte industrial. (Perrone y Propper, 2007).

Teoría fundamentada (enfoque de investigación cualitativa). Conocida también como "Grounded Theory" es un enfoque metodológico sistemáticamente utilizado en ciencias sociales, que hace hincapié en la generación de teoría a partir de los datos en el proceso de realización de la investigación. Su denominación hace referencia a que la construcción de teoría está basada en los datos empíricos que la sustentan, siguiendo un procedimiento de análisis inductivo. (Monje, 2011).

Tesis. Consiste en un trabajo original de investigación elaborado por el candidato a Máster o Doctor en cualquier campo del conocimiento, acorde a las características de la carrera de posgrado que ha cursado como requisito para obtener el grado académico. (CNEA, 2020a).

Transferencia de conocimiento. Se refiere al proceso de trasmisión del conocimiento científico y tecnológico hacia la sociedad, generado a través de la investigación por las Instituciones y centros de investigación de educación superior. Caracteriza la productividad de la investigación en forma de aplicación, patentes, descubrimientos, premios, producción de bienes de consumo. Esto se realiza por medio de programas de educación continua, de educación popular o acciones de comunicación popular. (Gobierno de La Rioja, s.f.).

Transformación curricular. Es un proceso de cambio de currículos, pasa por diferentes momentos o etapas, cada una de las cuales caracteriza una parte, un aspecto, del proceso como un todo. Esas etapas, en lo fundamental, son: preparación, diseño, ejecución y evaluación. Estos procesos están definidos en las diferentes normativas. (Adaptado de Horruitiner, 2006).

Tutor de tesis. Equivalente a director de tesis. Académico con nivel de posgrado y experiencia en investigación que dirige y acompaña a un estudiante de maestría o doctorado que realiza su trabajo de investigación en un área del conocimiento y líneas de investigación determinado con fines de obtención del grado académico. (CNEA, 2020a).

Tutor de monografía. Académico con nivel de grado o posgrado y experiencia en investigación que acompaña a un estudiante que realiza su trabajo monográfico en un área del conocimiento determinado con fines de graduación. (CNEA, 2020a).

Tutor virtual. Es el docente encargado de realizar el acompañamiento a los estudiantes en los procesos de aprendizaje y la formación a distancia, mediado por productos tecnológicos con un amplio y sólido carácter pedagógico. (Espinoza, 2018).

U

Unidad didáctica. es el material didáctico escrito elaborado en el marco de la educación a distancia que contiene el desarrollo de los contenidos de una asignatura o de un curso, de acuerdo con los objetivos de aprendizaje, evaluación y metodología previamente establecida por el grupo de especialistas en el proceso de planificación curricular. (UNED, 2013).

Unidad técnica de calidad. Es una parte de la organización de una institución de educación superior dedicada al control de la calidad. Su función no es la acreditación de la institución, sino el apoyo a los objetivos de mejora de resultados de la institución y sus programas de estudio. También, denominada con otros nombres según las IES. (RIACES, 2004).

V

Valores. Son la guía de conducta deseada para hacer realidad la misión y visión institucionales. Éstos reflejan actitudes y comportamientos para crear una cultura organizacional que apoye el logro de las prioridades estratégicas de la institución educativa. (Ruiz, 2009).

Valoración del riesgo. Esta etapa se basa en la observación, reconocimiento y estudio de las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo que presenta el lugar de trabajo, tanto a nivel interno como externo. (CSUCA, 2018).

Variable. Es cualquier característica que varía de una unidad de análisis a otra en una población objeto de estudio o muestra. (Blanch y Joekes, 1997).

Verificación de obligaciones o mínimo de ley. Es el proceso mediante el cual las instituciones de educación superior demuestran haber cumplido con las obligaciones establecidas en el artículo 10 de la Ley 704, realizado en el periodo y condiciones indicadas por el CNEA. Como resultado de este proceso, las IES serán dictaminadas con estado de suficiencia o insuficiencia de su calidad. (CNEA, 2020a).

Visión. Es un enunciado coherente, convincente y estimulante de la prospectiva de largo plazo de una institución. Es el estado perfecto que quizás no será alcanzado pero que se intentará lograr permanentemente. (Meade 1999 citado por Ruiz, 2009).

Visita de evaluación externa. Acto mediante el cual, pares evaluadores, evalúan el cumplimiento de estándares de acreditación en una carrera o institución universitaria. (CNEA, 2020a).

Visita de verificación externa. Acto mediante el cual, pares evaluadores constatan la objetividad y veracidad del informe de autoevaluación institucional o de carrera con fines de mejora o de verificación de mínimos. (Adaptado de Ley 704, 2011).

Visita de verificación externa de obligaciones. Acto mediante el cual, pares evaluadores constatan el cumplimiento de las pautas de verificación de obligaciones o mínimos de ley para que una institución de educación superior mantenga su calidad como tal. (Adaptado de Ley 704, 2011).

Vulnerabilidad. Es la susceptibilidad a pérdidas o daños de los elementos expuestos al impacto de un fenómeno natural o de cualquier otra naturaleza. (Ley No. 337, 2000).

V. LISTA DE REFERENCIAS

- Administración educativa de calidad. (2011). *Políticas institucionales y calidad educativa*. Tomado el 01 de abril 2020 de <http://administradoreducativodoor.blogspot.com/2011/04/politicas-institucionales-y-calidad.html>
- Alberico, J. A. (2017). *El b-learning en el nivel primario: Un diálogo entre la educación presencial y la educación a distancia*. Retrieved from <https://ebookcentral.proquest.com>
- Alemán, F. (2019). *Escritura científica: guía para la preparación de tesis de grado y artículos técnicos*. Managua: TMC.
- American Psychological Association. (2010). *Manual de Publicaciones de la American Psychological Association*. (3ª ed. Trad. 6ta ed.) México: Manual moderno.
- Ander-Egg, E (1995). *Técnicas de investigación social*. Lumen, Argentina, 24º edición.
- Ander-Egg, E. (2014). *Diccionario de educación*. Retrieved from <https://ebookcentral.proquest.com>
- Armijo, M. (2011). *Planificación estratégica e indicadores de desempeño en el sector público*. CEPAL.
- Asamblea Nacional. (1990). Ley de Autonomía de las instituciones de Educación Superior. Ley No. 89, 5 abril 1990. *La Gaceta*, no. 77 de 20 de abril de 1990.
- Asamblea Nacional. (2000). Ley creadora del Sistema Nacional para la prevención, mitigación y atención de desastres. Ley No. 337, Aprobada el 8 de marzo del 2000, publicado en *La Gaceta* No. 70 del 7 de abril del 2000.
- Asamblea Nacional (2004). Reglamento de la Ley del Servicio Civil y de la Carrera Administrativa Ley No. 476. Decreto No. 87-2004, Aprobado el 05 de agosto del 2004, *La Gaceta* No. 153 del 06 de agosto del 2004.
- Asamblea Nacional. (2006). Ley No. 582. Ley General de Educación. *La Gaceta*, No. 150 03 de agosto 2006.
- Asamblea Nacional. (2008). Ley No. 671. Ley de Adición al Título VIII Libro Primero del Código del Trabajo de la República de Nicaragua, Ley 185, Código del Trabajo. Del trabajo de los Docentes Universitarios Horarios. *La Gaceta*, No. 215, 11 de noviembre 2008.

- Asamblea Nacional. (2011). Ley No. 704. Ley creadora del Sistema Nacional para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación y reguladora del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación. *La Gaceta*, Diario Oficial No. 172 del 12 de septiembre del 2011. Nicaragua.
- Asamblea Nacional. (2019). Código Civil de la República de Nicaragua. 4ta ed. oficial. *La Gaceta* No. 236 del 11 de diciembre de 2019.
- Baeza, R. y Ribeiro, B. (2009). *Modern Information Retrieval*, Essex: ACM Press and Addison Wasley, 1999, p. 534. En: Díaz Carreras, C. (2012). *La biblioteca digital*. Ediciones Trea. <https://elibro.net/es/ereader/uraccan/120172?page=55>
- Baca, G. (2016). *Proyectos de sistemas de información*. México, México: Grupo Editorial Patria. Recuperado de <https://elibro.net/es/ereader/uraccan/40423?page=39>
- Balcázar, F. E. (2003). Investigación acción participativa (IAP): Aspectos conceptuales y dificultades de implementación. *Fundamentos en humanidades*, 4(7-8), 59-77.
- Barranco, G., Barbach, N., Celman, S., Puig, L., Tarabella, L., & Cano, D. (1997). *Programa Millenium: Documentos diagnósticos y propuestas para la transformación curricular*. Santa Fe, Argentina: Centro de Publicaciones UNL, Universidad Nacional del Litoral.
- Blanch, N. y S. Joeques. (1997a). *El rol de la estadística en el método científico*.
- Bracker, M. (1999). *El estudio de caso y el método biográfico*. Managua: Edición de la Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI).
- Bracker, M. (2002). *Metodología de la investigación social cualitativa*. Tomo I Sinopsis. Managua: Edición de la Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI).
- Cabanellas, G. (1994). *Diccionario enciclopédico de derecho usual*. T. VII. 23ª ed. Editorial Heliasta. Argentina.
- Castro, C. López de Lenz, M. E. Moreno y N. B. Tosco (2013). *Analizamos 19 plataformas de eLearning: Investigación colaborativa sobre LMS*. Grupo GEIPITE, Congreso Virtual Mundial de e-Learning. Sitio web: www.congresoelearning.org
- Cabero, J. (2014). *Manual para el desarrollo de la formación virtual en el Instituto Tecnológico de Santo Domingo*. Libro de Estilo. Versión digital en: https://www.researchgate.net/publication/263730640_Materiales_formativos_multimedia_en_la_red_Guia_practica_para_su_diseno

Cabero, J. y Gisbert, M. (2005). *La formación en Internet. Guía para el diseño de materiales didácticos*. Sevilla: Eduforma

Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres en América Central y República Dominicana. [CEPREDENAC]. (2007). *Glosario Actualizado de Términos en la Perspectiva de la Reducción de Riesgo a Desastres*. Obtenido de http://www.sica.int/busqueda/busqueda_archivo.aspx?Archivo=odoc_47710_6_22102012.pdf

Cohen, M. et al. (2010) Scientific impact: Opportunity and necessity. *Western Journal of Nursing Research*, 32(5), 578-590

Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior. CCA. (2006). *Glosario para la evaluación y acreditación de organismos acreditadores*. San José, Costa Rica. Autor.

Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior. CCA. (2014). *Glosario de Evaluación y Acreditación Armonizado*. San José, Costa Rica. Autor.

Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior. (2014). *Manual de Acreditación*. San José, Costa Rica. Autor.

Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación. (2011). *Guía de Autoevaluación Institucional con fines de Mejora*. Managua, Autor.

Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación. (2019a). *Glosario de la Educación Superior*. Primera versión, octubre 2019. Managua, Autor.

Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación. (2019b). *Modelo de Calidad de la Educación Superior*. Managua, Autor.

Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación. (2020a). *Glosario de la Educación Superior*. Segunda versión, enero 2020. Managua, Autor.

Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación. (2020b). *Ruta de implementación: Proceso de Verificación de Obligaciones establecidas en el artículo 10, Ley 704*. Managua, Autor.

Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación. (2020c). *Documento preliminar Manual de Verificación de Obligaciones*. Managua, Autor.

Consejo Nacional de Universidades. (2018). *Información estadística de las universidades miembros del CNU año 2017*. Managua. Autor.

Consejo Nacional de Universidades (2019). *IV Congreso Nacional de Educación Superior Nicaragüense. Internacionalización de la Educación*. Recuperado de: <http://www.ivcongresoeduc.cnu.edu.ni/internacionalizaciondelaeducacion.htm>
!

Consejo Superior Universitario Centroamericano (2018). *Marco de cualificaciones para la educación superior centroamericana (MCESCA). Resultados de aprendizaje esperados para los niveles técnico superior universitario, bachillerato universitario, licenciatura, maestría y doctorado*. Guatemala. Autor.

Consejo Superior Universitario Centroamericano (2018). *Guía de autoevaluación para determinar el grado de incorporación de la Política Universitaria Centroamericana para la reducción del riesgo de desastre*. PUCARRD en universidades. Guatemala. CSUCA.

Contraloría General de la República [CGR], (2015). *Normas Técnicas de Control Interno*. Managua. Autor

Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres. CONRED. (2009). *Glosario*. Guatemala. Autor. Pdf.

Day, R. (2005). *Cómo escribir y publicar trabajos científicos*. 3a. ed. Washington, D.C.: OPS

De Armas, N., Lorences, J., y Perdomo, J. (2003). *Caracterización y diseño de los resultados científicos como aportes de la investigación educativa*. Evento Internacional Pedagogía, 40.

De Armiño, K. P., y Landaluze, I. Z. (2010). *La acción humanitaria como instrumento para la construcción de la paz: Herramientas, potencialidades y críticas*. Cuadernos de trabajo Hegoa, (51).

De Nazaret A., L., de Meza, B. A. y Meza, R. D. (2010). *La holística y las líneas de investigación en la toma de decisiones ético-transformacionales*. *Omnia*, 16(1), 35-52.

De Sousa Santos, B. (2006). *La universidad popular del siglo XXI*. Lima.

De Sousa B. (2018). *Construyendo las Epistemologías del Sur*. Disponible en: http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20181203040213/Antologia_Boaventura_Vol1.pdf

Díaz- Barriga, F., Lule, M., Pacheco, D., Rojas-Drummond, S. & Sadd, E. (1990). *Metodología del diseño curricular para la educación Superior*. México: Trillas.

- Díaz- Barriga (2005). *Desarrollo del currículo e innovación: Modelos e investigación en los noventa*. Recuperado en:
<http://www.scielo.org.mx/pdf/peredu/v27n107/n107a04.pdf>
- Duriez, M. (2009). *La cultura organizacional y su influencia en la práctica evaluativa institucional: El caso de la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI) de Nicaragua. 1994-2006*. (Tesis doctoral). UCR, San José, Costa Rica.
- Escamilla, A., & Blanco, Á. (2003). *Glosario de términos educativos de uso más frecuente*. Recuperado el 5 de diciembre de 2017, de <http://www.artic.ua.es>:
<http://www.artic.ua.es/biblioteca/u85/documentos/1623.pdf>
- Escuela Superior Politécnica del Litoral. (2019). Convocatoria para la presentación de Buenas Prácticas en gestión y dirección universitaria. Ecuador. Telescopi. Disponible en: <https://shorturl.org/VJoXMfK>
- Espinoza, E. (2018). El tutor en los entornos virtuales de aprendizaje. *Universidad y Sociedad*, 10(1), 201-210. Disponible en: <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>
- Faba, C., y Nuño, M. V. (2004). La nueva gestión en las bibliotecas virtuales. *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, 19(74), 19-28.
- Fairchild, H.P. (1997). *Diccionario de Sociología*. México. FCE.
- Flores, R. (1996). *Hacia una pedagogía del conocimiento*. Bogotá. Mc Graw Hill.
- García, C. (2014) *Análisis de los modelos educativos en las IES. Diapositivas*. Disponible en:http://sistemas2.dti.uaem.mx/evadocente/programa2/Psic002_14/documentos/Presentacion_Analisis_Modelos_Educativos.pdf
- García, E. (2010). Materiales Educativos Digitales. *Blog Universia*. Disponible en: <http://formacion.universiablogs.net/2010/02/03/materiales-educativos-digitales/>
- García, F. (2010). Estado actual de los sistemas de e-learning. Recuperado de http://campus.usal.es/~teoriaeducacion/rev_numero_06_2/n6_02_art_garcia_penalvo
- García Aretio, Lorenzo (2020). Bosque semántico: ¿educación/enseñanza/aprendizaje a distancia, virtual, en línea, digital, eLearning? RIED. *Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, 23(1),9-28. ISSN: 1138-2783. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?>

- Garmendia Salvador, A., Salvador Alcaide, A., Crespo Sánchez, C, y Garmendia Salvador, I. (2005). *Evaluación del impacto ambiental*. Madrid: Pearson Educación S.A.
- Giner, S. (1998). *Diccionario de Sociología*. España: Alianza.
- Gobierno de la Rioja. (s.f.). *Transferencia de conocimiento y tecnología*. Consultado el 3 de agosto 2019. <https://www.larioja.org/innovacion/es/tecnologiatransferencia/transferenciaconocimiento-tecnologia>
- González, L.; Espinoza, O. y López, L. (2013). *Deserción y fracaso académico en la educación superior en América Latina y el Caribe: resultados e implicancias*. Edupucrs, Porto Alegre.
- Greenwood, E. (1973) *Metodología de la Investigación Social*. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- Guba, E., & Lincoln, Y. (1994). *Paradigmas en pugna en la investigación cualitativa*. In N. Denzin, & I. Lincoln, Handbook of Qualitative Research (pp. 105-117). London: Sage.
- Heinz, K. (2005). *Diccionario enciclopédico de sociología*. Herder. España.
- Horruitiner, P. 2006. Reto de la transformación curricular. Ministerio de Educación Superior. Cuba. Revista Iberoamericana de Educación (ISSN: 1681-5653) n.º 40/3 Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).
- Hurtado de Barrera, J. (1998). *Metodología de la investigación holística*. Fundacite-SYPAL. Caracas.
- Ibáñez, C. y Marín Egoscózábal, A. (2008). Metodologías de la investigación en las ciencias sociales: Fases, fuentes y selección de técnicas. *Revista Escuela de Administración de Negocios*, núm. 64, septiembre-diciembre, 2008, pp. 5-18.
- Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC) (2019.) *La movilidad en la educación superior en América Latina y el Caribe. Retos y oportunidades de un convenio renovado para el reconocimiento de estudios, títulos y diplomas*. Versión digital en www.iesalc.unesco.org
- Instituto Internacional para la Educación Superior de América Latina y el Caribe (IESALC) UNESCO. (2018a). *Declaración final de la III Conferencia Regional de la Educación Superior de América Latina y el Caribe, CRES 2018*. Recuperado de

<https://www.iesalc.unesco.org/2019/02/20/declaracion-final-de-la-iii-conferencia-regional-de-educacion-superior-en-america-latina-y-el-caribe-cres-2018/>

Instituto Internacional para la Educación Superior de América Latina y el Caribe (IESALC). (2018b). *Plan de Acción de la Conferencia Regional de la Educación Superior de América Latina y el Caribe (CRES) 2018-2028*. Recuperado de <https://www.iesalc.unesco.org/2019/02/22/plan-de-accion-cres-2018-2028/>

IESALC, UNESCO. (s.f). Serie Educación Superior y Sociedad, 13(2), septiembre. Pp. 191-220.

Jerez, O., Hasbún H. B. y Rittershaussen K. S. (2015). *El diseño de syllabus en la educación superior: una propuesta metodológica*. Universidad de Chile. Disponible en: https://www.plataforma.uchile.cl/libros/SYLLABUS_01_dic.pdf

Klimovsky, G. 2005 [1994]. *Las desventuras del conocimiento científico. Una introducción a la epistemología*. A-Z, Buenos Aires.

Kuhn, T. (1962). *The structure of scientific revolutions*. Chicago. Chicago University.

Lazarsfeld, P. (1973). *De los conceptos a los índices empíricos en Metodología de las Ciencias Sociales*. Boudon, R. y Lazarsfeld, P. Comp. Barcelona: Edit. LAIA. Tomo I. pp. 35-46.

Lavell, A. (2003). *La gestión local del riesgo. Nociones y precisiones entorno al concepto y la práctica*. Guatemala. CEPREDENAC-PNUD. Pdf.

López P, V. M. (coord.) (2009). *Evaluación formativa y compartida en Educación Superior: propuestas, técnicas, instrumentos y experiencias*. Madrid, España. Narcea, ediciones. Disponible en: <http://www.digitaliapublishing.com/login>

Matus F., Rosales B., Quintana, O. (2019). *Reglamento General de Extensión Universitaria*. Managua. Universidad Nacional de Ingeniería.

Mejía, E. M. (2005). *Técnicas e instrumentos de investigación*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Mella, O. (1998). *Naturaleza y orientaciones teórico-metodológicas de la investigación cualitativa*. Recuperado de <https://marcoquiroz.files.wordpress.com/2018/08/mella.pdf>

Mendoza, M. Á. G., Deslauriers, J. P., & Piedrahita, M. V. A. . (2010). *Cómo hacer tesis de maestría y doctorado: investigación, escritura y publicación*. Ecoe Ediciones.

- Monje, C. A. (2011). *Metodología de la Investigación Cuantitativa y Cualitativa. Guía didáctica*. Universidad Surcolombiana.
- Ministerio de Educación Nacional. (2019). *Glosario del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES*. Bogotá, Colombia. Tomado el 02 de abril de https://www.mineduccion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/articles-213912_glosario.pdf
- Muñoz, M. D. L. C. & Villar, L. S. (2009). *Universidad Intercultural: modelo educativo*. CGEIB-SEP.
- Newstrom, J.W. (2011). *Comportamiento humano en el trabajo*. 13^a ed. México. McGrawHill.
- Nolla, N. (1997). *Etnografía: una alternativa más en la investigación pedagógica*. Educación Médica Superior, 11(2), 107-115.
- Normas ISO 9001:2015. Recuperado el 01 de abril de 2020 de <http://www.iso9001calidad.com/wp-content/uploads/020-procedimiento-acciones-mejora.pdf>
- Organización Internacional de Normalización. (2015). *Sistema de gestión de la calidad*.
- Organización Internacional del Trabajo. (OIT) (1989). *Convenio 169 de la OIT*. En: https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_INSTRUMENT_ID:312314
- Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico. (OECD) (2018). *Manual de Frascati 2015: Guía para la recopilación y presentación de información sobre la investigación y el desarrollo experimental*, OECD Publishing, París/FEYCT, Madrid. <https://doi.org/10.1787/9789264310681-es>.
- Pérez, G. (2001a). *Investigación cualitativa. Retos e interrogantes. Métodos*. Madrid: La Muralla.
- Perrone, G. y Propper, F. (2007). *Diccionario de educación*. Buenos aires. Alfagrama.
- Pontificia Universidad Católica del Ecuador. (2017). *Reglamento general de personal académico y escalafón de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador*. PUCE.
- Quesada, M., Cedeño, M., Zamora, J. (2001). *El diseño curricular en los planes de estudio; aspectos teóricos y guía metodológica*. Heredia. EUNA.

- Real Academia Española. (2015). *Diccionario de la lengua española* (23.a ed. en línea). Consultado en <https://dle.rae.es/?id=JFsQKNw>
- Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior. (2004). *Glosario Internacional RIACES de Evaluación de la Calidad y Acreditación*. Madrid. Autor.
- Red de Universidades Indígenas Interculturales y Comunitarias de Abya Yala. (2018). *CCRISAC*. Segunda Edición. RUIICAY.
- Rey, C. (2000). La satisfacción del usuario: un concepto en alza. *Anales de documentación*, vol. 3.
- Rueda, A. E. (2014). Las prácticas profesionales y las pasantías desde la legislación comparada. *Revista latinoamericana de derecho social*, (19), 111-132.).
- Ruiz, M. (2009). *Sistema de planeación para instituciones educativas*. México: Trillas.
- Salazar, J.; Caillón, A. (2012). *Modelos de aseguramiento de la calidad en la Educación Superior. El aseguramiento de la calidad en educación superior*. Chile: CINDA.
- Salcedo, H. (2011). Los objetivos y su importancia para el proceso de enseñanza-aprendizaje. *Revista de Pedagogía*, XXXII (91),113-130. ISSN: 0798-9792. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=659/65926549007>
- Sampieri R.H., Collado F.C. y Lucio P.B. (2000). *Metodología de la Investigación*. Segunda Edición. Buenos Aires: Mc. Graw Hill.
- Secretaría de Educación Pública, SEP (2008) *Glosario. Términos utilizados en la Dirección General de Planeación y Programación* México: D. F. junio de 2008.
- Secretaria General de la Comunidad Andina (2018). *Glosario de términos y conceptos de la Gestión del Riesgo de Desastres para los países miembros de la Comunidad Andina*. En :<http://www.comunidadandina.org/StaticFiles/DocOf/DEC825.pdf>
- Sierra B., R. (2001). *Técnicas de investigación social: teoría y ejercicios*. Madrid: Paraninfo.
- Stufflebeam, D.J. y Shinkfield, A.J. (1993). *Evaluación Sistemática. Guía teórica y práctica*. Barcelona, España. Ediciones Paidós.
- Tamayo y Tamayo Mario (2003). *El proceso de la investigación científica*. México; Limusa.

Taylor, R., y S., Bogdan (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona, España: Ediciones Paidós Ibérica.

Torres, H. (2009). *Introducción a la administración*. México: Editorial Trillas.

United Nations Educational Scientific and Cultural Organization (UNESCO) (2007). *Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas*. en: https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf

United Nations Educational Scientific and Cultural Organization (UNESCO) (2013). *Clasificación Internacional Normalizada de la Educación CINE 2011*. Canadá: Instituto de Estadística de la UNESCO.

United Nations Educational Scientific and Cultural Organization. (UNESCO) (2014) *Herramientas de Formación para el Desarrollo Curricular: Una caja de herramientas*. Publicación de la Oficina Internacional de Educación. Libro digital. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000222796/PDF/222796spa.pdf.multi>

Unión Latinoamericana de Extensión Universitaria (ULEU) (2015). *Glosario de términos que se utilizan en extensión universitaria*. Autor.

Unesco Institute for Statistics (UIS) (2009). *Indicadores de la educación. Especificaciones técnicas*. Disponible en: <http://uis.unesco.org/sites/default/files/documents/education-indicators-technical-guidelines-sp.pdf>

Unesco Institute for Statistics (UIS). *The UIS Glossary*. Disponible en: <http://glossary.uis.unesco.org/glossary/en/home>

Universidad de Antioquia (2019). Armonización Curricular. *Cuadernos Pedagógicos Volumen 28-2019* en <https://revistas.udea.edu.co/index.php/cp/issue/view/3399/N%C3%BAmero%20completo>

United Nations International Strategy for Disaster Risk Reduction. (2009). *Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres*. UNISDR. Disponible: https://www.unisdr.org/files/7817_7819isdrterminology11.pdf

Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (2012). *Normativa de la propiedad intelectual de la URACCAN*. Managua: Autor.

Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (2016). *Diagnóstico del estado actual de los laboratorios naturales de la URACCAN en*

articulación con la academia, mejoramiento productivo y las comunidades
Managua: URACCAN

Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (2016).
Régimen académico. Managua: Autor.

Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (2017).
Estrategia de participación de sabios y sabias en los procesos pedagógicos del diálogo de saberes de la universidad comunitaria intercultural. Managua: Autor.

Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (2019). *Plan estratégico participativo de la URACCAN 2015-2019*. Managua: Autor.

Universidad Estatal a Distancia (UNED) (2013). *Glosario de términos curriculares para la Universidad Estatal a Distancia*. San José Costa Rica: Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes, UNED.

Universidad La Salle. (2013). *Catálogo de estrategia de aprendizaje y enseñanza para educación a distancia*. In U. I. Salle (Ed.), (Universidad La Salle Editorial ed., pp. 219).

Vallaes, F. (2008). *Responsabilidad Social Universitaria: Una nueva filosofía de gestión ética e inteligente para las universidades*. En: El movimiento de responsabilidad social de la Universidad: una comprensión novedosa de la misión universitaria.

Zapata, Y. (2002) *Historiografía, sociedad y autonomía. Desde Tuluwalpa, hasta las Regiones Autónomas de la Costa Caribe nicaragüense: Un pasado y un presente diferente*. Tomo I. URACCAN. <http://repositorio.uraccan.edu.ni/100/>

Páginas web consultadas

<https://biblioguias.unex.es/buscar-en-bases-de-datos>

<https://concepto.de/conocimiento/#ixzz5vB6CGYJn>

<https://orcid.org/about/what-is-orcid/mission>

<https://normasapa.com/cual-es-la-diferencia-entre-referencia-bibliografia/>

https://orcid.org/about/what-is-orcid/mission?locale_v3=es

<https://cursospaises.campusvirtualsp.org/mod/page/view.php?id=22464&lang=fr>

<https://www.larioja.org/innovacion/es/tecnologia-transferencia/transferencia-conocimiento-tecnologia>

<https://www.acapca.com/admin/documents/GLOSARIO-ACAP-APROBADO-2017.pdf>

VI. ANEXOS

Anexo 1: Áreas del Conocimiento, CINE 2011

Áreas del conocimiento Clasificación Internacional Normalizada (CINE 2011)		
No.	Área del conocimiento	Sub áreas
1.	Educación	1.1. Formación de personal docente: Educación preescolar, jardines de infancia, escuelas elementales, asignaturas profesionales, prácticas y no profesionales, educación de adultos, formación de personal docente, formación de maestros de niños minusválidos. Programas generales y especializados de formación de personal docente.
		1.2. Ciencias de la educación: elaboración de programas de estudio de materias no profesionales y profesionales. Evaluación de conocimientos, pruebas y mediciones, investigaciones sobre educación; otros programas relacionados con las ciencias de la educación.
2.	Humanidades y Artes	2.1. Artes
		Bellas artes: dibujo, pintura y escultura
		Artes del espectáculo: música, arte dramático, danza, circo
		Artes gráficas y audiovisuales: fotografía, cinematografía, producción musical, producción de radio y televisión, impresión y publicación.
		Diseño
		Artesanía
		2.2. Humanidades
		Religión y teología
Lenguas y culturas extranjeras: lenguas vivas o muertas y sus respectivas literaturas		

Áreas del conocimiento Clasificación Internacional Normalizada (CINE 2011)		
No.	Área del conocimiento	Sub áreas
		Estudios regionales interdisciplinarios
		Lenguas autóctonas: lenguas corrientes o vernáculas y su literatura.
		Otros programas de humanidades: interpretación y traducción.
		Lingüística
		Literatura comparada
		Historia
		Arqueología
		Filosofía
		Ética
3.	Ciencias sociales, educación comercial y derecho.	3.1. Ciencias sociales y del comportamiento
		Historia de la economía
		Ciencias políticas
		Sociología
		Demografía
		Antropología (excepto antropología física)
		Etnología
		Futurología
		Psicología
		Geografía (excepto geografía física)
		Estudios sobre paz y conflictos
		Derechos humanos
		3.2. Periodismo e información
		Periodismo
		Bibliotecología y personal técnico de bibliotecas.
		Personal técnico de museos y establecimientos similares.
		Técnicas de documentación
		Archivología
		3.3. Educación comercial y administración
		Comercio al por menor

Áreas del conocimiento Clasificación Internacional Normalizada (CINE 2011)		
No.	Área del conocimiento	Sub áreas
		Comercialización
		Ventas
		Relaciones públicas
		Asuntos inmobiliarios
		Gestión financiera
		Administración bancaria
		Seguros
		Análisis de inversiones
		Contabilidad
		Auditoría
		Teneduría de libros
		Gestión
		Administración pública
		Administración institucional
		Administración de personal
		Secretariado y trabajo de oficina
		3.4. Derecho
		Magistrados locales
		Notarios
		Derecho (general, internacional, laboral, marítimo, etc.)
		Jurisprudencia
		Historia del derecho.
4.	Ciencias	4.1. Ciencias de la vida
		Biología
		Bacteriología
		Toxicología
		4.2. Ciencias físicas
		Astronomía y ciencias espaciales
		Física y asignaturas afines
		Química y asignaturas afines
		Geología
		Geofísica

Áreas del conocimiento Clasificación Internacional Normalizada (CINE 2011)		
No.	Área del conocimiento	Sub áreas
		Mineralogía
		Antropología física
		Geografía física y demás ciencias de la tierra
		Meteorología y demás ciencias de la atmósfera comprendida la investigación sobre el clima, las ciencias marinas, vulcanología, paleoecología
		4.3. Matemáticas y estadística
		Matemáticas
		Investigación de operaciones
		Análisis numérico
		Ciencias actuariales, estadística y otros sectores afines
		4.4. Informática
		Concepción de sistemas, programación informática
		Procesamiento de datos
		Redes
		Sistemas operativos
		Elaboración de programas informáticos solamente (el material y equipo se deben clasificar en el sector de la ingeniería).
5.	Ingeniería, industria y construcción	5.1. Ingeniería y profesiones afines
		Dibujo técnico
		Mecánica
		Metalistería
		Electricidad
		Electrónica
		Telecomunicaciones,
		Ingeniería energética y química,
		Mantenimiento de vehículos
		Topografía
		5.2. Industria y producción
		Alimentación y bebidas

Áreas del conocimiento Clasificación Internacional Normalizada (CINE 2011)		
No.	Área del conocimiento	Sub áreas
		Textiles
		Confección
		Calzado
		Cuero
		Materiales (madera, papel, plástico, vidrio, etc.)
		Minería e industrias extractivas.
		5.3. Arquitectura y construcción
		Arquitectura y urbanismo: arquitectura estructural, arquitectura paisajística, planificación comunitaria, cartografía
		Edificación
		Construcción
		Ingeniería civil
6.	Agricultura.	6.1. Agricultura, silvicultura y pesca
		Producción agropecuaria
		Agronomía
		Ganadería
		Horticultura y jardinería
		Silvicultura y técnicas forestales
		Parques naturales
		Flora y fauna
		Pesca
		Ciencia y tecnología pesqueras
		6.2. Veterinaria
		Veterinaria
		Auxiliar de veterinaria
7.	Salud y servicios sociales	7.1. Medicina
		Anatomía
		Epidemiología
		Citología
		Fisiología
		Inmunología e inmunohematología
		Patología

Áreas del conocimiento Clasificación Internacional Normalizada (CINE 2011)		
No.	Área del conocimiento	Sub áreas
		Anestesiología
		Pediatría
		Obstetricia y ginecología
		Medicina interna
		Cirugía
		Neurología
		Psiquiatría
		Radiología
		Oftalmología
		Servicios médicos: servicios de salud pública, higiene, farmacia, farmacología, terapéutica, rehabilitación, prótesis, optometría, nutrición.
		Enfermería: enfermería básica, partería.
		Servicios dentales: auxiliar de odontología, higienista dental, técnico de laboratorio dental, odontología.
		7.2. Servicios Sociales
		Asistencia social: asistencia a minusválidos, asistencia a la infancia, servicios para jóvenes, servicios de gerontología.
		Trabajo social: orientación, asistencia social no clasificados en otra parte.
8.	Servicios	8.1. Servicios personales
		Hotelería y restaurantes, viajes y turismo, deportes y actividades recreativas, peluquería, tratamientos de belleza y otros servicios personales: lavandería y tintorería, servicios cosméticos, ciencias del hogar.
		8.2. Servicios de transporte
		Formación de marinos; oficiales de marina; Náutica, tripulación de aviones; control del tráfico aéreo; transporte ferroviario; transporte por carretera; servicios postales.
		8.3. Protección del medio ambiente

Áreas del conocimiento Clasificación Internacional Normalizada (CINE 2011)		
No.	Área del conocimiento	Sub áreas
		Conservación; Vigilancia y protección del medio ambiente; Control de la contaminación atmosférica y del agua
		Ergonomía y seguridad
		8.4. Servicios de seguridad
		Protección de personas y bienes
		Servicios de policía y orden público
		Criminología
		Prevención y extinción de incendios,
		Seguridad civil
		Educación militar

Tabla No.1: Áreas del conocimiento (UNESCO, 2013)



Consejo
Nacional de
Evaluación y
Acreditación

“Por la Calidad Educativa en Nicaragua”

Este trabajo está bajo la licencia Creative Commons Atribución No Comercial Compartir Igual 4.0 Internacional. Para ver una copia de esta licencia, visite <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>.



Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CNEA), 2020. Glosario de la Educación Superior de Nicaragua. Tercera versión. Managua, Nicaragua. Documento aprobado por el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CNEA), en sesión ordinaria del 30 de noviembre del 2020. ©Derechos reservados.

